

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LA INAMOVILIDAD DEL MAGISTERIO.—*La inamovilidad es una de las conquistas más valiosas de nuestra profesión. El Maestro no puede ser trasladado ni destituido, etc., etc., sino con arreglo a las leyes y con aquellas garantías que aseguren la justicia. Esto consta ya en la Ley de 1857, y por si fuese poco lo ha consagrado la nueva Constitución de la República española. El artículo 41 dice: "Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la Ley". Convendrá que las Cortes tengan esto presente al dictaminar y votar—si llega el momento—el proyecto de Ley sobre jubilaciones forzosas. Tal como está ese proyecto de Ley resultará un ataque a la inamovilidad del Magisterio primario. Se pide autorización amplia, discrecional para jubilar a los Maestros forzosamente. ¿Qué garantías se dan? La jubilación, según las leyes, puede ser voluntaria, por imposibilidad física o forzosa por cumplir los setenta años. Todas ellas tienen su tramitación, sus garantías, sus preceptos en las leyes. ¿Qué razones puede haber para prescindir de esas leyes? ¿Puede inspirar suficiente confianza el dictamen de una Comisión de personas relevantes? ¿Qué elementos personales de juicio ha de tener esa Comisión, ni cómo puede juzgar de los hechos, sin visitar los pueblos? Lo que se pretende hacer con los Maestros no se ha hecho con otros Cuerpos. Se jubiló a los militares, en condiciones altamente favorables, porque era menester y era urgente rebajar los Cuerpos, porque había un exceso de oficiales enorme. Se decretó la jubilación de los funcionarios, en general, porque se pretendía con ello, y en el Decreto se establecía, que se iba a una reducción de plantillas. Se jubiló a treinta y tres profesores de Escuelas Normales, porque, con la refundición de las de Maestros y Maestras en un sola, sobraban profesores. Siempre hubo alguna razón fundada en reorganización de servicios, en exceso de funcionarios. Pero en Maestros ocurre todo lo contrario. Faltan Escuelas, y se trata de crear este año cuatro mil. Faltan Maestros, porque hay servidas interinamente muchos millares. No hay ningún motivo de los que se han invocado en los demás casos. Se aduce como razón "las crisis de desmayo" que hayan podido tener algunos. Concretamente, en el artículo 2.º, se autoriza al Ministro para jubilar, con carácter forzoso, a los Maestros que "por cualquier motivo no desempeñen debidamente la alta función que les está encomendada". No nos oponemos, naturalmente, a que se aplique la Ley a quien no cumpla su misión. Pero para ello existen disposiciones procesales bien determinadas. ¿No se cumple por imposibilidad física? Pues aplíquese la legislación sobre jubilaciones y sustituciones que lo tienen previsto. ¿No cumple por abandono voluntario? Pues nuestras leyes tienen una escala de correcciones que deben aplicarse. Pero con los trámites y garantías legales, que son las establecidas por el derecho vigente. Lo que nos parece peligroso (y además nos parece deprimente por aplicarse sólo al Magisterio) es una autorización en blanco, para que el Ministerio decrete jubilaciones forzosas. Y ya hemos dicho que no tememos a las autoridades superiores, pero tienen que resolver según informes venidos de lejos, y no siempre ajustados a la realidad y a la justicia. Por eso pedimos a los diputados que, si aprueban esa ley, consignen que las resoluciones han de sujetarse a los trámites establecidos ahora reglamentariamente.*

El plazo para reclamaciones del concurso.—Ya hemos publicado numerosas quejas de suscriptores y hemos formulado las correspondientes peticiones para que se amplíe el plazo de reclamaciones a los nombramientos provisionales del concurso general de traslado. El plazo de ocho días, aun el de quince, resulta insuficiente.

Hoy recibimos carta de un suscriptor que nos dice, con ruego de publicación, lo siguiente:

Dígame: ¿qué reclamación podré yo formular en ocho días, si el correo tarda en llegar a mi destino más que el aviador Loring de España a Manila? Vean ustedes: de Madrid a Orense, de Orense a Verín, de Verín a Castrelo, de Castrelo a Servoy (peatón) y de Servoy a Campobecerros, y cuando el peatón es el de Vilar duerme con la correspondencia en su pueblo, resultando "seis" fechas desde Madrid a Campobecerros.

Claro es que nadie se explica que esto ocurra en Europa a estas alturas de siglo.

Créanme ustedes que quien estas órdenes dicta o sabe menos Geografía que los niños de mi Escuela o quieren tomarnos el pelo."

Indudablemente, el plazo de ocho días es insuficiente. Lo volvemos a consignar y volvemos a pedir que sea ampliado, pues hay muchos Campobecerros en España.

La provisión de interinidades.—El decreto de 9 de junio de 1931, que dió origen a los Consejos provinciales de Primera enseñanza, confirió a éstos, entre otras facultades, la pertinente a la provisión de interinidades. Se trataba con dicho decreto de ensayar un nuevo procedimiento en todo contrario al viejo sistema de limitar la actividad de los organismos provinciales, a la estricta aplicación de los Reglamentos de la Administración civil, por lo que se revistió a estos Consejos de la máxima autonomía. Los

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Consejos quedaban facultados, en su vista, para organizar esta facultad de provisión de interinidades, conforme a su criterio personal, dictando las reglas convenientes al efecto. Ya entonces señalamos, con una intuición de la que no nos jactamos, pues más que intuición era un producto de largas experiencias, los peligros que esta autonomía había de traer. El tiempo, que da gusto a todos, nos ha venido a dar la razón plenamente. No pasa día que no recibamos alguna queja, que no se nos señale algún defecto en la labor de los Consejos provinciales.

Como consecuencia de estas quejas, hicimos, no ha muchos meses, a fines del año último, una información detallada de las disposiciones dictadas por los diferentes Consejos provinciales.

El resultado no pudo ser más elocuente; hay tal disparidad de criterios, tales contradicciones de procedimiento de unos a otros Consejos en la provisión de interinidades, que es un verdadero maremágnum, al que los Maestros no saben por dónde hincarle el diente. Esto trae tal confusión y tales dudas a los aspirantes a interinidades, que, valga la frase vulgar, andan de cabeza, sin saber lo que hacer para solicitar una interinidad.

Este estado caótico no puede, no debe continuar por más tiempo. No pedimos que se les quite a los Consejos esa facultad de proveer las interinidades; pedimos, y nos parece que con hartura de razón, que se reglamente de una manera general esta provisión, para así evitar ese confuisionismo, que trae "locos" a los Maestros interinos. Sólo un aspecto de la cuestión hemos de tocar aquí, como botón de muestra: el plazo posesorio que se da a los Maestros para hacerse cargo de las Escuelas. La mayoría de los Consejos han fijado "cinco días" para que los Maestros nombrados para una interinidad puedan posesionarse de la Escuela; pero hemos de hacer notar que, para mayor agravante, el anuncio del nombramiento, en la mayoría de los casos, no se comunica al interesado directamente, como se venía haciendo siempre, enviándole la credencial al domicilio consignado en su solicitud, sino que se anuncia en el Boletín de la provincia, y a lo más en los periódicos regionales, con lo cual se hace prácticamente imposible el nombramiento

Los Cursillos de selección y sus consecuencias.—Don Angel Escriche, de Zuera (Zaragoza), nos envía un artículo refutando las peticiones formuladas por los cursillistas excluidos en el último ejercicio: declara que el sistema de los Cursillos es el que ofrece menos garantías de justicia, que es el que se presta más al favoritismo, como podría demostrar citando casos concretos; se opone a la ampliación de plazas, y termina con estas palabras dirigidas a los reclamantes: "Hay que conformarse con la mala suerte y pedir a las autoridades, no cosas injustas relativamente, sino una nueva convocatoria para ingreso en el Magisterio, en la cual se ofrezcan verdaderas garantías de selección, y que pueden celebrarse sin embro-

to. La mayor parte de los Maestros, contra su deseo, pierden su derecho, y quedan, para más "inri", postergados al último lugar de la lista de aspirantes, cuando no se les inhabilita para solicitar en uno o en dos años. Esto creemos que no debe continuar. Hay que acabar con estas arbitrariedades, quizá involuntarias, pero que originan serios perjuicios a los Maestros interinos, los cuales, siquiera por su número—hoy pasan de doce mil las Escuelas servidas por interinos—, merecen un trato de equidad, no una reglamentación hija del capricho.

De Canarias.—Se ha cursado el siguiente telegrama: "Director general Primera enseñanza. Madrid. Careciendo recursos, encarecemosle unificación residencia, urgente pago de la adeudada y resolución concurso traslado.—Una Comisión Maestros peninsulares."

La petición es justísima y la hacemos nuestra. Ni la indemnización de residencia ni el concurso debieran retrasarse tanto esas cosas.

Escuelas de Navarra.—Varios de los Maestros que están propuestos para las Escuelas de Navarra nos ruegan llamemos la atención de las autoridades para que se hagan cuanto antes los nombramientos definitivos. Nos parece muy justo, porque por unas causas u otras se van retrasando más de lo debido.

llos ni chanchullos, y esto debemos pedirlo todos unidos."

¿En qué se parece el concurso de traslado a la eternidad?—Este es el epígrafe de un artículo de don José Cifuentes, el cual recuerda una frase de Onieva, según la cual, la eternidad es como un día sin ayer ni mañana, y el señor Cifuentes considera que el concurso es ya como un día sin mañana, sin aurora, sin esperanzas...

Cada cual que ocupe su sitio.—Un compañero que quiere evitar la exhibición nos envía artículo con ese epígrafe, en el cual se declara favorable al paso de los limitados al primer Escalafón, pero ingresando en él con la antigüedad que establece el decreto de 14 de enero y no anteponiéndose a otros muchos, como ocurriría si se clasificara con todos sus servicios en el Magisterio.

Gratitud obliga.—Don Gregorio Ayllón, de Los Carvajales (Málaga), nos remite trabajo agradeciendo a don Domingo Rubio su artículo favorable a los del segundo Escalafón en sus dos peticiones de pase al primero sin más que el informe favorable de la Inspección y colocación según los años de servicio. El señor Ayllón termina dirigiéndose al señor Rubio con estas palabras: "Recibid un abrazo de hermano con el mayor amor que mi alma puede ofrecerlo."

Pro concurso de traslado.—Don Pedro Cintas, de Carnota (Coruña), nos ruega hagamos constar públicamente su ruego a las autoridades de su ofrecimiento voluntario y completamente gratuito para trabajar en la resolución del concurso de traslado en las vacaciones primaverales.

Sobre jubilaciones.—No tardarán seguramente en aparecer mejor expuestas las razones para inclinar el criterio de los legisladores a la parte más benévola... Jubilación forzosa para aquellos en que la ley lo tiene preceptuado y además para aquellos, muy pocos por fortuna, cuya inadaptación al régimen es notoria, bueno. Pero para los otros, si se hace firme el acuerdo de las Cortes, resumiendo en uno, tan radical como la separación del Magisterio, la serie de castigos estatuidos, habrá que ver "an-

tes" si tal castigo es merecido, es justo y además aplicable sin apelación a fecha fija; porque si sólo es motivo atendible la incapacidad física, la material... y no la moral, lo menos que puede y debe hacerse, sin invocar la socorrida muletilla de que "somos tantos" (que no será cierto en este caso), es dar carácter voluntario al retiro, jubilación o baja en las filas del Magisterio, con el máximo de beneficio, del cual, por lo menos, resulte la vida del Maestro y la de los suyos atendida.

Con los militares y otros, menos necesitados, así se ha hecho, notando de paso que con el retiro de algunos vivirían bastante bien media docena de familias de Maestro.

Error gravísimo para la Nación fué siempre considerar al Magisterio en el primer plano en cuanto a deberes, y en el ínfimo en cuanto a derechos y, por lo menos, de peor condición que a los demás, probándolo, si no se remedia, el "inri" de una jubilación afrentosa, moral y económicamente.

Y el Maestro español no merece llegar al fin de los desesperados.—**Gregorio MAYOR.**

Lamentaciones. — Durante mucho tiempo el Maestro vivió miseramente... Llegó a ser el tipo grotesco de los sainetes y se le pintaba con raída levita y cara de hambre... Lentamente, a fuerza de arrastrarse antes y de dignificarse ahora, busca un más allá que no ha podido encontrar todavía...

Entre los días de su amargo vivir, hubo uno que dió principio al estado actual de la profesión, colocándola en puertas del mejoramiento que justamente merece. ¡Los Maestros españoles no olvidarán nunca a don Alvaro de Figueroa que cuando fué Ministro los hizo nacionales!

Siempre en lucha por el mejoramiento de la clase, amenazados entonces por el caciquismo y otros inconvenientes de la época monárquica, no han podido prosperar. Por eso, al venir la República bienhechora, esperábamos su protección, que tan justa se considera en favor de la cultura...

Poco se ha hecho, no obstante los buenos deseos de las autoridades de la enseñanza.

Se reformaron las clases de adultos, pero el remedio ha sido peor que la enfermedad, y esperamos que para el próximo curso serán nuevamente reformadas sin admitir, bajo ningún

concepto, la intervención de individuos ajenos al Magisterio. No se aumentó la gratificación y ya se ha visto el general descontento.

Acobarda al Maestro la "pesadilla" de los "expedientes de incompatibilidad" tan contrarios a la libertad profesional responsable, y pedimos que sean suprimidos para evitar posibles abusos de esos mismos que en tiempos monárquicos nos amenazaban.

Económicamente se han visto pocas mejoras; se teme la admisión de los Maestros laicos en el Escalafón general mediante sencillas y especiales condiciones; a los del segundo se les exigen pruebas de aptitud, que consideramos completamente innecesarias; estamos pendientes de concurso de traslado que no se resuelve ¡nunca!... y la mayoría de los Maestros seguimos en las categorías inferiores.

De continuar así, volveremos a ser lo que fueron los de antes: si no el tipo grotesco del sainete, el funcionario que se muere de hambre, y esto es lo que esperamos evitará la República.—**M. Camacho y BAUTISTA.**

Adhesión.—Doña Julia Merodio, de Valdefiulagos (Madrid), nos manifiesta su adhesión a lo propuesto por la compañera de Estah (Lérida), y está dispuesta a contribuir con la cuota de 10 pesetas que se ha indicado.

Sobre la tercera propuesta del Patronato Escolar de Barcelona.—Nada. Que no debe prosperar. Antes es preciso, es indispensable que se hagan públicos los antecedentes profesionales y los servicios oficiales de todos y de cada uno de los Maestros propuestos. Y que se abra un plazo, no inferior a quince días, para que aquellos concurrentes que se consideren injustamente eliminados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Consideramos dignos y capacitados a los agraciados por aquel Patronato; pero debe expresar su opinión de que también considera dignos y capacitados a los Maestros que no han tenido la fortuna de ser elegidos.

Es cosa muy sagrada la provisión de destinos. Y toda providencia que se tome para semejante provisión le parece poco. No hay más que resignarse ante la realidad de los Patronatos. Pero con energía debe exigirse que ajusten su conducta, en lo que se refiere a nombramiento de personal,

a las más severas normas de la justicia.

Cuando el Magisterio Nacional con rara unanimidad se manifieste contra los privilegios del primer turno, ¿cómo puede tolerarse que de golpe y porrazo un excedente pase a ocupar una Escuela de Barcelona? ¿Y el caso de ese Maestro de la provincia de Tarragona que en la primera propuesta del Patronato barcelonés (6 febrero 1931 ("Gaceta" del 12) fué designado para sus grupos escolares, que ingresa únicamente en la Inspección y que de nuevo vuelve a ser propuesto para Barcelona? ¿No se exige a los Maestros una mayor permanencia en sus destinos? ¿Por qué no se ha de ser igualmente severo con todos los funcionarios? ¿Y aquel otro caso de una Maestra comprendida en el apartado 6.º de la Real orden de 14 de junio de 1930 (orden de la Dirección general de 15 enero 1931, "Gaceta" del 5 de febrero) y a la que dicho Patronato hizo Maestra nacional de Barcelona? Vamos, que hay cosas que, si no porque se tocan, no podría creerse que sucedan. ¡Dolor produce que no haya enmienda! ¡Ni que se proceda a una desinfectante revisión!

Es inútil toda campaña contra el Patronato Escolar de Barcelona. Mejor dicho, contra la dictadura que ejerce en la provisión de cargos y destinos. Pero faltaríamos a nuestro deber si no llamáramos la atención de las autoridades superiores y de las Asociaciones profesionales sobre la forma tan opuesta a las normas democráticas y de justicia con que se procede para el nombramiento de Maestros por el mencionado Patronato.—**X. X.**

Valderrebollo. La fiesta del árbol.— Los niños y yo bajamos al prado. Allí había de recitarse a Lorca, Baccarisse, Juana de Ibarbouro, Torres Bodet, Rubén Darío, Juan Ramón Jiménez, Julio J. Casal, Angel Lázaro. Había de recitarse junto a los árboles seculares. Al lado de las tiernas plantas, savia joven y nueva de "los huertos". La voz niña había de trepar justamente la verde escalera de las ramas... Una y otra canción—del folklore y del libro—alternaba en nuestra tarea... Los más pequeñitos hacían manojos de margaritas y violetas, dejando caer graciosamente entre sus grietas de fresa una flor. ¿A

S E C C I O N L E G I S L A T I V A

quién vieron esto? Corrían y juguetaban. ¡Qué delicia!

Los mayores—muchachos y niñas—recitaban. Yo allí, junto a ellos, junto a “mi obra”, me acordaba de Marquina, Benavente, Valle-Inclán, Unamuno... ¿Qué inquietudes las tuyas ante los ensayos y representación de una de sus magnas producciones?... Aquí era todo natural: paisaje, luz, infancia, voz, espíritu, ambiente..., todo lleno de sol. Nada de “farsa”, de “farándula” ni “tinglado”. Nada de “fotos” ni críticas anunciando un nuevo estreno. Son escenarios que no interesan. Y solos, en la “naturaleza”, quedaba nuestra “obra” rezumando vida de infancia, de años puros calladamente, blandamente... ¿Iba hacia la nada?...

Volvimos a la Escuela. ¡Todo un día de primavera! ¡Qué frescor! Habíamos gozado, vivido—mejor que ensayo—con anticipación. Mañana habría de ser el “día del árbol”. El pueblo estaba de “fiesta”. Con su mejor traje... Naranjas, caramelos, “tostones”, vino..., y ¡hala!, que hemos de amanecer cansados.—**Esteban Torrijos y HORTELANO.**

¡No más retrasos!—Un distinguido compañero propone lo siguiente:

“Que un representante de la Nacional, en unión de otro de la Confederación, se personen ante el señor Llopis, para preguntarle si las propuestas provisionales del cuarto turno saldrán en abril.

Caso de recibir contestación negativa, proponerle, mejor dicho, ofrecerle unos cuantos Maestros, para que en las vacaciones de abril se presenten en el Negociado (claro está, con el permiso del señor Director general) y ayuden a los funcionarios, en esa, al parecer, difícil tarea, para que por lo menos al final de dicho mes se puedan publicar los nombramientos provisionales.

En que así suceda depende del señor Llopis, pues Maestros hay que se han ofrecido. Así que a los representantes no hace falta más que se les indique cuántos Maestros se necesitan. A éstos yo propongo que se les abone un buen jornal, con el importe de una peseta que pagará cada petionario. El resto, que ingrese para huérfanos.

Prolongar más de lo expuesto el actual concurso, ¡de ninguna manera.”

Matrícula no oficial en los Institutos.—Para dar satisfacción a los numerosos suscriptores que nos preguntan datos acerca de la manera en que han de hacer la matrícula en los Institutos y requisitos que necesitan, publicamos a continuación la convocatoria de un Instituto de Segunda enseñanza, para el presente curso, la cual puede servirles de pauta para los demás Institutos, pues en lo esencial no habrá variación notable:

“Curso de 1932 a 1933. Enseñanza no oficial no colegiada. Convocatoria de junio.—Los alumnos que traten de dar validez académica a sus estudios, hechos privadamente en la próxima convocatoria de junio, deberán formalizar sus matrículas respectivas durante los días lectivos del mes de abril, en las horas de diez a doce. Al efecto dirigirán sus instancias al señor director de este Instituto, en impresos que se expenden en la portería de este establecimiento, exponiendo en ellas con toda claridad sus nombres y apellidos, naturaleza, edad, asignaturas que pretendan aprobar y clase y número de su cédula personal corriente, documento que deberán presentar firmado. A dichas solicitudes acompañarán, por cada asignatura, doce pesetas en papel de pago al Estado por derechos de matrícula y examen; diez pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de expediente y recargo de matrícula y examen y dos timbres móviles de veinticinco céntimos por asignatura, más dos para el reintegro del papel de pagos.

Los que hayan hecho estudios en otros Institutos cuidarán de que obre en esta Secretaría la necesaria certificación oficial que justifique éstos, a cuyo efecto solicitarán dicho certificado con antelación.

Al entregar sus instancias presentarán los aspirantes dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, que identificarán la persona y firma de aquél, a satisfacción de la Secretaría. El aspirante que haya sido ya identificado en convocatoria anterior podrá ser dispensado de hacerlo en ésta, a condición que exprese en el texto de su instancia el curso académico y el mes que lo efectuó.

Los alumnos libres que no se hayan examinado de primer curso y de-

seen aprobar éste y uno, dos o más cursos completos siguientes, podrán hacerlo con arreglo al plan de 1903.

Para acogerse a lo dispuesto en este número, será menester haber realizado el examen de ingreso y tener por lo menos doce años de edad cumplidos antes del 31 de mayo próximo. Estos alumnos en ningún caso podrán sufrir examen de las asignaturas del último año del Bachillerato sin haber cumplido diez y seis años de edad.

Los que hayan de verificar el examen de ingreso acompañarán a la instancia, escrita de su puño y letra, el oportuno certificado de nacimiento del Registro civil (debidamente legalizado, si fuese de otro territorio notarial) y el certificado médico de hallarse revacunado, abonando al propio tiempo cinco pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen, dos pesetas cincuenta céntimos en metálico por derechos de expediente y dos timbres móviles de veinticinco céntimos.

Para solicitar el examen de ingreso se necesita cumplir los diez años antes de fin de abril.

Las inscripciones de matrículas que se formalicen en virtud de las instancias y de los antecedentes académicos de los aspirantes, les serán entregadas por la Secretaría cuando se indique por los anuncios.

Los que aspiren a cualquier clase de matrícula y examen en este Instituto se someten a la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de los mismos.

Lo que se hace público para el general conocimiento.”

Cortano
EL RELOJ PERFECTO
garantía 20 años
Venta al contado y plazos
PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA
UNION DE CENTROS FABRILES
VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

Los nombramientos provisionales de consortes

Al fin se ha publicado la propuesta de los consortes en el concurso general de traslado. La insertamos íntegramente en otro lugar del presente número. Lleva fecha del 31 del pasado, lo cual demuestra que no era exacta la afirmación que se hizo en los centros oficiales de que estaba firmada hace unas tres semanas.

Las dudas que se habían suscitado se resuelven ahora atendiendo exclusivamente al turno, y dándole la preferencia sobre los grupos. Es lo más beneficioso para los consortes. De esta manera no hay los conflictos que aparecían cuando solicitaban los dos plazas de una misma localidad. Así se explica que un Maestro del grupo D, es decir, con tres mil pesetas de sueldo, pueda ir a Sevilla en plaza de la serie A, y otros casos semejantes. ¡Les damos la enhorabuena!

Salvo error, se dan por este turno 331 vacantes, que es menester descontar de las seis mil y pico que fueron anunciadas.

Respecto a otros detalles de preferencia no se puede juzgar, porque en la propuesta solamente se consiguan el grupo del solicitante y la posesión en la Escuela que desempeña, pero no los servicios en la totalidad, ni tampoco el número del Escalafón, etcétera, etc.

Únicamente al final de la Orden se expresa que cuando haya de reclamarse "la instancia será autorizada por los dos, consignándose en la misma los datos de cada uno, toda vez que la mejor situación de preferencia de cada matrimonio, con relación a los demás, es lo que, dentro de las normas establecidas en el Decreto de 1.º de julio de 1932, determina su nombramiento para las Escuelas solicitadas".

No está muy clara esta preferencia, y únicamente los interesados que hayan solicitado cada plaza podrán juzgar.

Para las reclamaciones siguen dándose los ocho días que se fijaron en la primera propuesta, y terminan el día 10 del corriente, antes de las trece horas. Las que lleguen después se consideran no presentadas.

Repetimos lo que ya hemos dicho en otras ocasiones. Ese plazo hace inútil el derecho de reclamación, y más en este caso, porque es preciso

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Cuadernos de preparación de clases. Vamos a cumplir nuestro ofrecimiento de dar unos modelos de lecciones consignadas brevemente en el cuaderno de preparación. Para ello repasamos los artículos que hemos seleccionado de nuestro concurso sobre "Diarios" y que ya conocen, o deben conocer, nuestros lectores.

Como ya hemos dicho, el Maestro o Maestra, y después de las secciones del día y después de apuntar brevemente en su diario de clases lo que ha realizado, se plantea esta pregunta: "¿Que haré mañana?" Recapacita unos minutos, consulta algunos antecedentes, toma unas notas, requiere el cuaderno en papel rayado corriente, que hemos recomendado, y anota, por ejemplo:

"Tema: La familia y la Escuela.

Conversación: ¿Qué diferencias y semejanzas notáis entre la familia y la Escuela? ¿Qué se aprende en la Escuela? La familia como base de la sociedad.

Asociación: Las razas humanas.

Vocabulario: Las cosas de la casa y de la Escuela. La Madre y la Maestra. Las hermanas y las compañeras. Las habitaciones de la casa. Los muebles. El material de la Escuela.

Ilustraciones: Láminas con escenas de familia.

Ejercicio práctico: Escribir en el encerado los nombres común y propio de las distintas personas de la familia.

Resumen oral: Lo hará una niña y después lo escribirán todas al dictado en sus cuadernos.

Dibujo: El plano de la Escuela.

Trabajo manual: Labores."

El plan de preparación anterior está tomado del artículo de doña María Antonia Vidal, que puede verse con más detalles en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 10 de marzo, página 412.

En él se señalan, con separación, las distintas fases que han pedido algunos Inspectores: de observación (aquí conversación); asociación, expresión abstracta (vocabulario); expresión concreta (ilustraciones), etc., etc.

Otro ejemplo bien concreto, excelentemente orientado y consignado con brevedad:

"2 diciembre. Mañana: Geografía: las regiones polares. Cada niño se ha llevado a su casa un folletito, "El continente Antártico", de Ascarza. Haremos

que reclamen los dos, los cuales, necesariamente, sirven en pueblos distintos, y tendrán que hacer viajes o usar el Correo para esa firma, todo dentro de los ocho días. ¡Es lamentable!

un ejercicio escrito en la pizarra a base de los comentarios que haya sugerido la dicha lectura. Resultará una composición modelo, que los niños irán trasladando a sus cuadernos así como vaya saliendo. Problemas: Con datos del "Anuario Estadístico de España".

Tarde: Lecturas comentadas: El mar polar y la Antártida. Ejercicio de lenguaje oral y escrito: poner en todas las formas posibles algunos de los nombres hallados en las lecturas anteriores (el mar, un mar, aquel mar...) Caligrafía: Redondilla."

Este ejemplo está tomado del artículo de don Alberto Castell, inserto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 4 de marzo, página 430.

Puede tomarse como modelo de concisión y, sin embargo, bastante expresivo para que se forme idea del contenido de la lección y del método seguido.

No se hace la separación de observación, asociación, etc., pero todas esas partes están manifiestas. En el mismo trabajo, tan nutrido y tan jugoso, del señor Castell, pueden verse otros temas consignados de una manera semejante.

El autor añade estos comentarios: "Como se ve por estos ejemplos reales, el trabajo que supone el diario del Maestro no es mucho. Es suficiente con reconcentrarse un poco a la salida de los niños de la tarde. Y así queda la seguridad de que el trabajo quedará bien hecho y será desarrollado con cariño y con interés. Es un sacrificio muy pequeño comparado con las satisfacciones y las seguridades que produce."

Tomemos otro ejemplo: Corresponde al artículo del señor don Bernabé Martín Pascual, inserto en las páginas 444 y siguientes. Dice así:

"21 de octubre de 1931.

Lección: Partes de la oración.

Objeto: Conocer el sujeto y el predicado.

Programa: Sobre un ejemplo preguntar quién y qué hace, qué es, etc. Otros ejemplos por cuenta del Maestro. Aprovechar un ejemplo ocasional sacado de la conversación entre los niños. Ejemplos por cuenta de los niños. Ejercicios en el encerado. Copia en el cuaderno de lenguaje. Grado medio, tiempo veinticinco minutos. Método analítico.

Ejemplo: Primero: Juan estudia. Segundo: El cerdo come. El caballo correrá. Mi primo ha llegado. Fernando es capitán. Callemos...

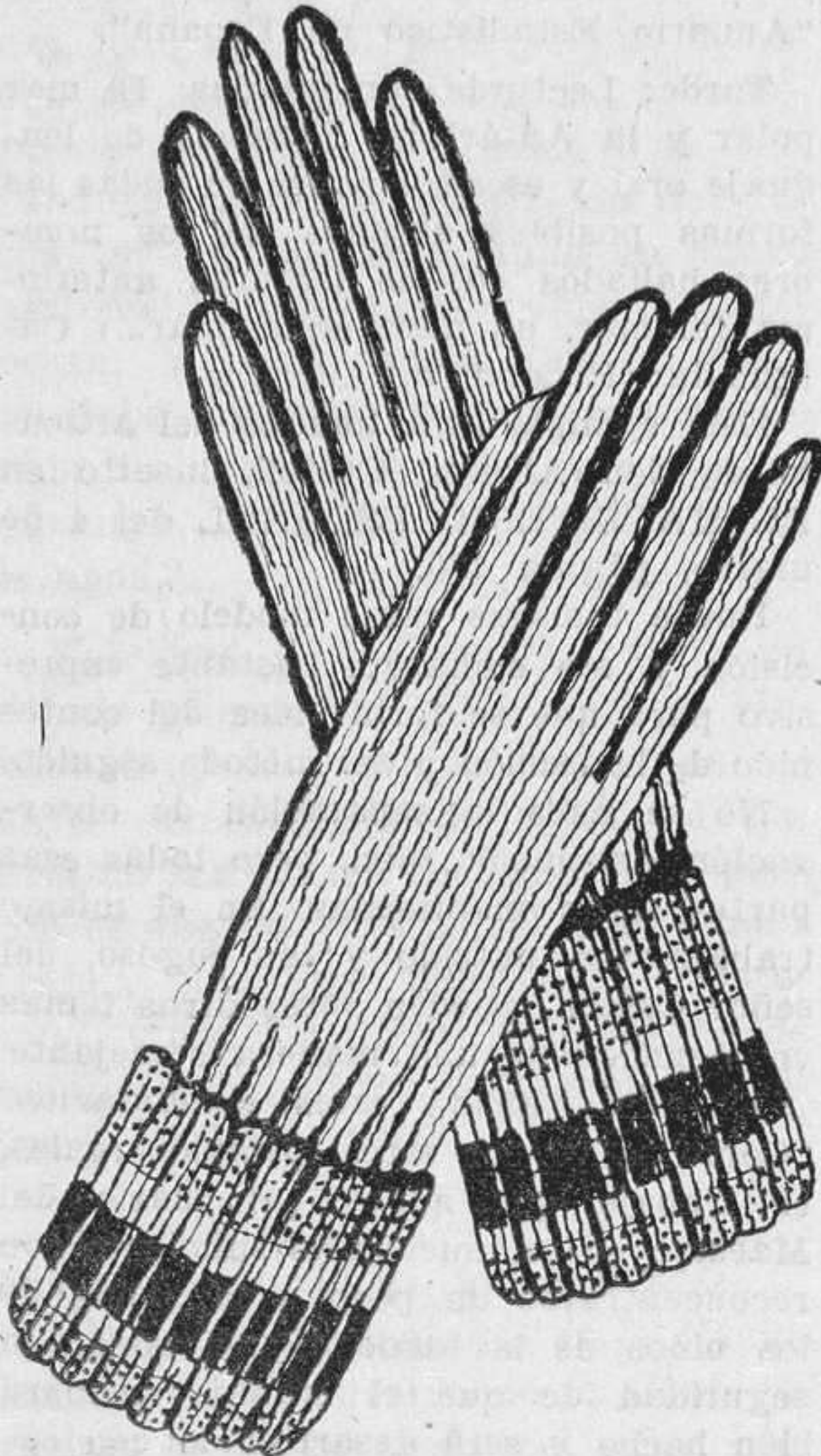
Observaciones y sugerencias: Tomar muchos ejemplos de lo que hablan los niños. Colocar con hipérbaton el sujeto y el predicado."

Podríamos seguir extrayendo otros ejemplos de esos artículos sobre el diario o cuaderno de preparación de cla-

CRONICA DE LA MODA

Guantes de punto de media para conducir "auto"

Los guantes de lana o punto de calceta son muy flexibles y, por tanto, los



más adecuados para conducir "auto". La vuelta, rozada en el puño, forma un

mosaico de cuadros, pero no lo hacemos para no alargar este artículo y porque los lectores interesados—sean del segundo o del primer Escalafón—pueden sacarlos cómodamente.

Nosotros insistiremos en recomendar que la preparación se haga con el mayor cuidado posible, pero la experiencia nos demuestra que si se comienza con detalles y extensión desusada viene el cansancio y el abandono.

Por eso recomendamos lo que consideramos realizable por todos, sin sacrificios. Las varias lecciones que nosotros hemos dado, desarrolladas con extensión, y las que nos proponemos dar, no pueden tomarse como modelos para figurar en el diario de preparación de clases, porque exigirían un esfuerzo y elementos de información que no se pueden pedir, de un modo general.

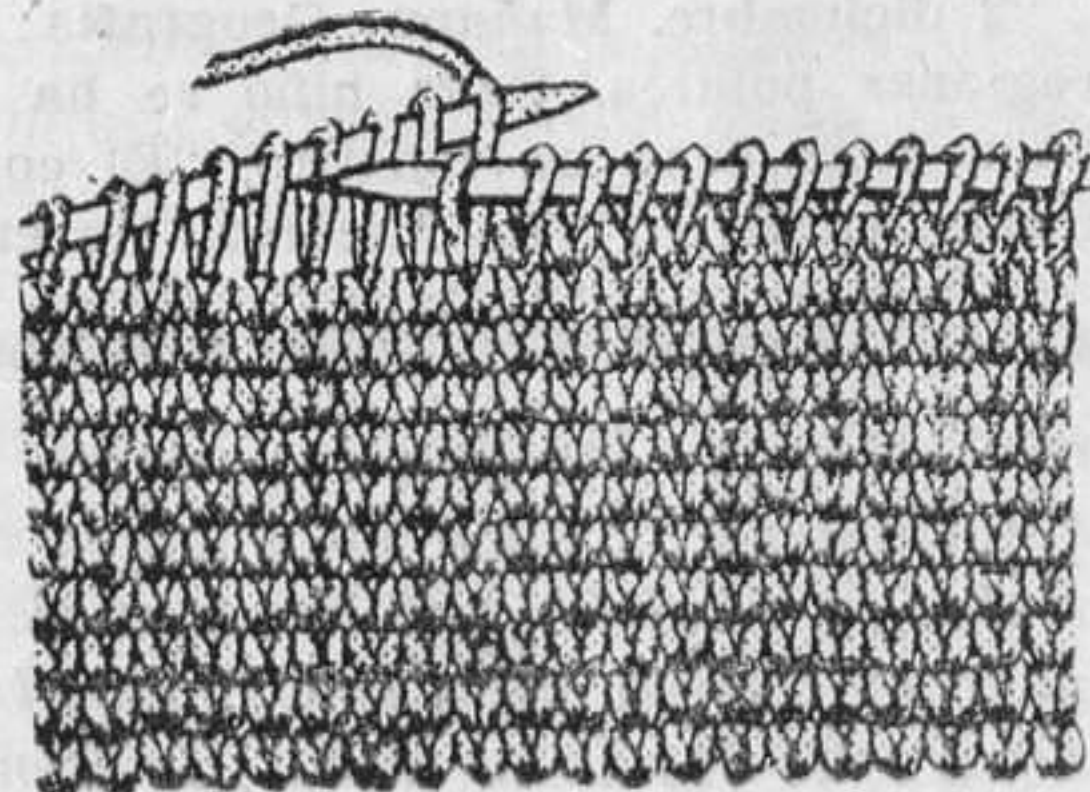
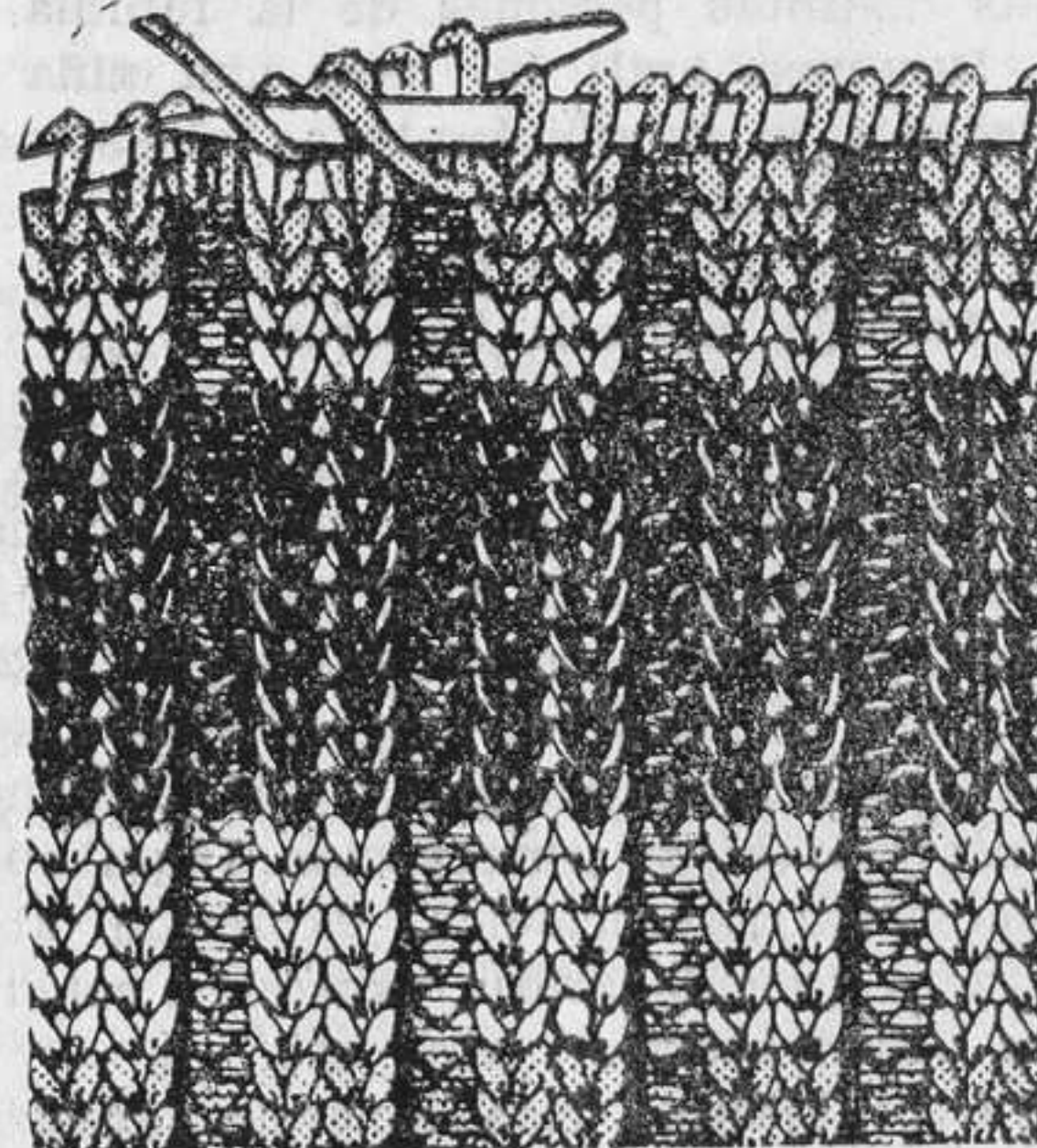
En la forma modesta, concisa y eficaz que recomendamos en estas líneas y en las del artículo anterior puede tener efectividad y rendir provechosos in-
dudables a la enseñanza y al Maestro,

elegante remate. Pueden servir, igualmente, para señora como para caballero, y se les considera los más prácticos guantes de "sport".

Para ejecutarlos, se necesitan 100 gramos de lana céfiro, de cualquier color, por ejemplo, el gris; "beige", etc.; 25 gramos de "beige" más claro o blanco, y otros tantos de lana marrón, todos de la misma clase, y un juego de cinco agujas de hacer calceta.

Se empieza con la lana "beige", por el puño, y si son para señora, se hacen 16 puntos en cada aguja, o sean 64 en total. Con la quinta aguja se trabaja a punto inglés (dos puntos al derecho y dos al revés) hasta que se tengan cuatro centímetros. Luego se toma la lana clara y se hacen cinco agujas, se cambia por la marrón y se hacen con ella seis agujas; después se toma otra vez la clara y se hacen otros cinco centímetros.

Se continúa el mismo punto con la lana "beige" hasta tener diez centímetros, y entonces se empieza el punto de calceta, siempre al derecho, mientras se trabaja en redondo, haciendo así siete centímetros. Con esto se ha llegado al pulgar. Para hacer este dedo se reservan 13 puntos al principio de la aguja. Se hacen 13 puntos más sobre dos agujas y se reparten los 26 puntos sobre las tres agujas y se trabaja en redondo con la cuarta aguja.



Así se continúa hasta tener tres centímetros, durante los que se habrán menguado algunos puntos al principio y fin de las agujas. Para hacer la punta se hace un menguado a cada cuatro puntos en la primera aguja. En la segunda, se mengua cada tres puntos; a la tercera, a cada dos puntos, y, por último, se mengua a todos los puntos hasta que sólo queden cuatro, que se recogen con una aguja y se meten hacia el interior del dedo.

En seguida se vuelven a coger los puntos que se dejaron, recogiendo 13 sobre los que se añadieron. Se trabaja en redondo, haciendo algunos menguados, otros cuatro centímetros, hasta que sólo queden 62 puntos. Ha llegado el momento de empezar los dedos.

Para hacer el dedo índice, se cogen encima mismo del pulgar nueve puntos de cada lado de la mano, y sobre esos 18 puntos solos se trabajará en redondo con cuatro agujas, hasta que se tengan siete centímetros, después de haber aumentado dos puntos, que se encontrarán entre el índice y el corazón. Se remata menguando como en el pulgar.

Para el dedo mayor se toman ocho de cada lado de la mano. Se recogen dos puntos sobre los que se creció para el índice y se aumentan otros dos del lado del anular; se hacen siete centímetros y medio y se cierra este dedo como los anteriores.

Para el anular se toman siete puntos de cada lado de la mano, se recogen los dos puntos que se crecieron para el dedo del corazón y se añaden otros dos del lado del meñique. Se trabaja hasta tener seis y medio centímetros, y se cierra como en los anteriores.

Para el meñique se toman los puntos que quedan sobre las agujas, se recogen los dos que se crecieron para el anular, se trabaja hasta tener cinco centímetros y se cierra como los otros dedos.

Para hacer el segundo guante, sólo conviene tener cuidado de colocar el dedo pulgar al lado opuesto.

El largo del puño es suficiente para poder doblarse, formando una vuelta.

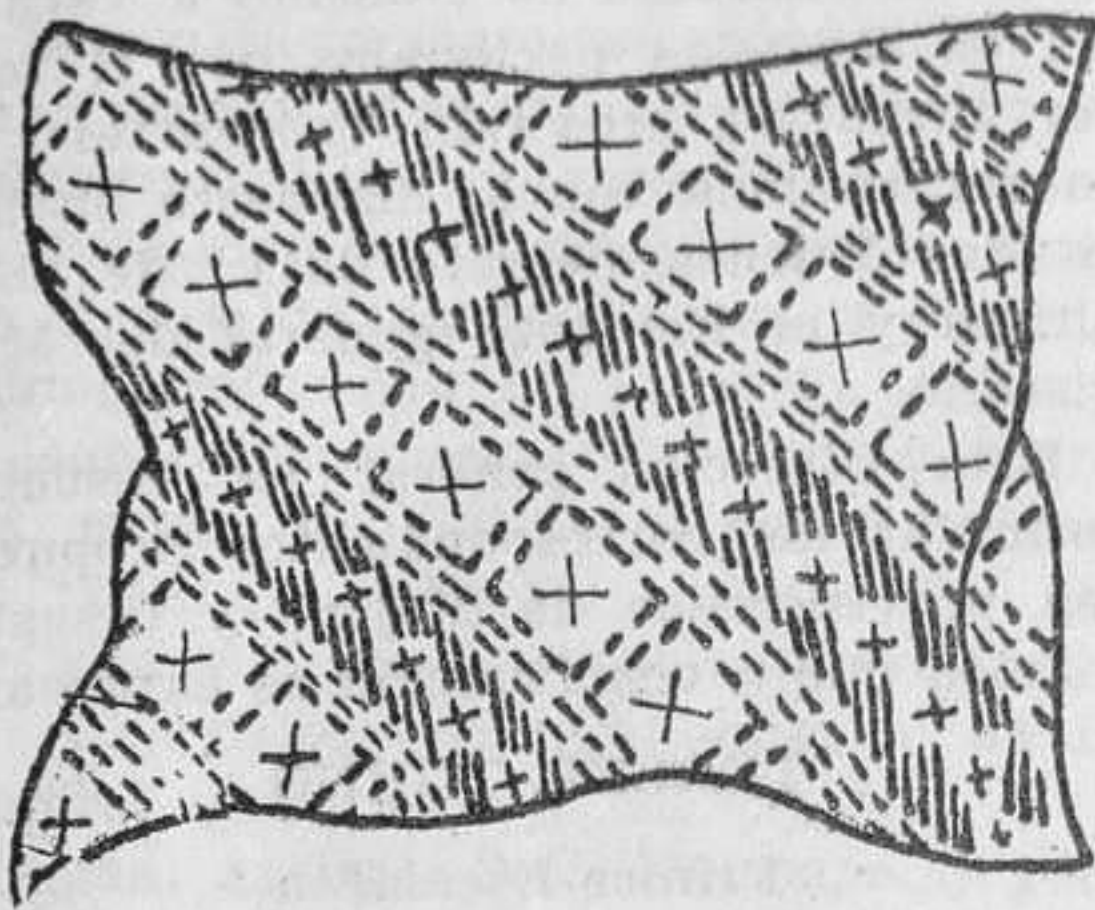
Para hacer los guantes de caballero, se trabaja exactamente igual, sólo que hay que poner mayor número de puntos, y el largo de los dedos, también mayor.

Almohadón bordado a estilo rumano

Este almohadón está bordado a estilo popular rumano, trabajo sumamente sencillo y original. Para su ejecución se necesitan setenta centímetros de retor de algodón moreno para el fondo del almohadón y lanas gruesas para el bordado. Los colores de éstas pueden ser negro verde fuerte y rojo vivo.

Se borda a punto largo, a punto de

hilván y con algunas crucecitas; así que pueden hacerlo niñas muy peque-



ñas. Combinando los colores acertadamente, resultará un trabajo muy lindo y de gran efecto.

MEDICINA CASERA

La picadura de las abejas

La utilidad del aguijón de la abeja es, a su modo, exactamente igual a la de los finos pelos picantes de las ortigas. El aguijón es un tubo finísimo y agudo, por el cual, al picar la abeja, pasa una gota de materia venenosa. Las abejas que pican son las obreras, que son las que trabajan en las colmenas. Sucede lo mismo con las avis- pas. Estos insectos pueden picar tan sólo una vez, pues la punta del agui- jón que tanto nos molesta, al ser pi- cados, no puede separarse del aguijón, que al clavarlo, la arranca del cuerpo del animal, quedando el insecto tan malparado, que no tarda en morir. Así, la abeja pica solamente cuando se ve en situación desesperada.

Este caso de la picadura de la abeja es verdaderamente interesante, porque demuestra cuán completa es la misión de cada abeja en la colmena. Ningún ser de la creación lo demuestra tan perfectamente. Tiene, en efecto, la abeja para su defensa un arma que sólo puede manejar con resultado cau- sándose la muerte a sí misma, y que más que arma ofensiva es más bien defensiva y utilizable en casos extre- mos.

Para las picaduras de abejas y avis- pas se recomiendan las lociones de agua de colonia, conteniendo algunas gotas de amoníaco, o mejor, toques con tintura de yodo.

Si ha quedado el aguijón en la pica- dura, deberá extraerse con unas pin- zas, colocando un trozo de algodón em- papado de alcohol, agua de colonia o mejor aún en amoníaco.

COCINA PRACTICA

Caldo de pescado.—En un poco de manteca fresca o de buen aceite de oli- va, se rehogan, sin que lleguen a do- rarse, una cebolleta, una zanahoria, un nabo, apio, perejil, una hoja de laurel, todo finamente picado; un grano de cla- vo, dos de pimienta y sal. Se cubre con

medio litro de agua y se deja cocer una media hora. Entonces se pone en el agua el pescado o los restos del pesca- do, hechos trozos. Se añade más agua caliente y se deja hervir otra hora. Se cuele y se aprovecha para hacer una sopa de pan, calada o cocida, de arroz o un puré de patata. También puede aprovecharse para diversas salsas de vigilia.

Con tal de que el pescado sea fresco, se pueden aprovechar las colas, cabe- zas, restos, etc.

Muchos prefieren para este caldo la merluza o pescadilla, cortadas en tro- zos, o pescados de agua dulce.

Buñuelos.—Manera de hacerlos: En un traste se baten una cucharada so- pera de mantequilla, media tacita de azúcar y se le añaden dos huevos en- teros y una taza chica de leche. Se cier- nen dos tazas y media de harina y dos cucharaditas de Royal; después se le van echando poco a poco la leche, hue-



Chochea con su nieto

Y es natural: un angelote de tres años, bello como un querubín y con unos rizos rubios que enamoran. Es que su mamá, muy cuidadosa, le fricciona la cabecita todas las semanas con una mezcla de una cucharada de

CAMOMILA INTEA

y otra de agua, y..., claro, se le con- serva siempre su rubio natural; si no se hace esto, en seguida obscurece. Pe- ro sólo se puede usar **Camomila Intea**, la legítima, que es completamente in- ofensiva y da un color rubio precioso. Está analizada en diferentes laborato- rios oficiales y tiene garantía comple- ta. Es algo serio y formal; por eso no debe usted aceptar imitaciones. Todas las perfumerías tienen **Camomila Intea**.

Interesa a los señores Maestros

ENCICLOPEDIA CAMI, por don Jo- sé Udina Cortiles, conformada según las leyes vigentes en España. De venta en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** y demás librerías.

vos y mantequilla batidos, y con una cucharada se va revolviendo; ya que lo tenga todo, se espolvorea una mesa con un poco de harina, se pone allí la masa preparada, agregándole encima otro po- quito de harina; con un rodillo se extiende del grueso de una pulgada y con un cortante redondo, o, a falta de éste, con una latita vacía, se van cortando las ruedas; luego con otro cortante más chico se les saca el centro hasta dejar como roscas, las que se irán frien- do en manteca bien caliente. Al sacar- los de la manteca se ponen en un pa- pel para que se escurran, y después se espolvorean con azúcar finamente molido.

CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de las alfombras.—Para conservar limpias las alfombras y que brillen sus colores basta cepillarlas bien, a fin de quitarle el polvo, y luego lavar- las con un trapo mojado en agua bas- tante amoniacada. Para quitar las man- chas de grasa úsese bencina o simple esencia mineral. Las manchas de tinta pueden quitarse con leche. Extiéndase la leche en el lugar de la mancha y dé- jese hasta que ennegrezca.

Para quitar el hipo.—Para quitar el hipo, se tapan los oídos con el dedo meñique de cada mano, hasta conseguir no oír nada, y se bebe a sorbos un lí- quido cualquiera, que suministrará otra persona. Por fuerte que sea el hipo, no suele resistir al tratamiento.

Para quitar las manchas de tinta en los dibujos.—Para ello basta mezclar ácido tártrico y ácido oxálico en partes iguales. Se echa en la mancha un po- co de este polvo, y luego, con un peda- cito de madera o un mango de pluma, se moja ligeramente el polvo.

Tan luego como la mancha ha des- aparecido, se seca el sitio en que estu- vo con papel secante. Si la mancha es- tá en lienzo, se pone encima un poco de polvo, y luego el agua precisamente necesaria para humedecerlo sin disol- verlo enteramente; en caso necesario se repite la operación.

Este método sólo es aplicable a la tinta que contenga tanato de hierro.

Tiro de las chimeneas.—No hay na- da tan desagradable como el que se al- tere el tiro de las chimeneas y el humo invada la habitación. Esto ocurre has- ta con las buenas chimeneas cuando el tiempo está nublado o cuando, por el contrario, el sol cae a plomo sobre ellas.

Antes de encender el fuego encién- dase un puñado de virutas o de papel arrugado, pues la facilidad con que esas mterias arden da por resultado el provocar un tiro forzado, que reno- vará la columna de aire aprisionado en la chimenea, y entonces podréis en- cender con toda facilidad el fuego sin que el humo se quede en la habitación,

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 31 marzo.—Orden nombrando a doña Narcisa Gárate Ugarteburu Profesora de Física y Química de la Escuela Normal del Magisterio primario de Segovia.

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra autorizando la creación de una Escuela elemental de Trabajo en Melilla.

Otra declarando beneficiarios del decreto de 14 de enero pasado a las señoras y señores que se indican.

Otra disponiendo que el plazo de admisión de matrículas de alumnos libres de los Institutos de Madrid en la próxima convocatoria de abril, y sólo por este año, sea del 10 al 30 inclusive de dicho mes.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo excedencia ilimitadas al Maestro y Maestra que se indican.

Día 1.º abril.—Ordenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica.

Otra ídem se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la cátedra de Cultura árabe, Instituciones musulmanas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Goya, de Zaragoza.

Otro ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor especial de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Balmes, de Barcelona.

Otro ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Otro ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Figueras.

Día 2 de abril.—Orden admitiendo a don Antonio Oller Martínez la renuncia del cargo de jefe de la Sección facultativa del Patronato del Instituto de Reeducación Profesional.

Otra haciendo extensiva a los Institutos nacionales de Segunda enseñanza

de Barcelona, Valladolid y Zaragoza la orden publicada en la "Gaceta" de 31 de marzo último, disponiendo que el plazo de admisión de matrícula en los Institutos de Madrid sea del 10 al 30, inclusive, del corriente mes.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras nacionales que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo instancia de don Vicente Cedillo Alejandro, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en San Ildefonso (Segovia) solicitando la devolución de la fianza.

Concediendo la excedencia a las Maestras que se mencionan.

Propuestas provisionales de destino y desestimaciones.

Día 3 de abril.—Orden resolviendo el expediente incoado por la Diputación provincial de Alicante solicitando subvención de 30.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a Escuela graduada, con tres secciones para niños.

Otras ídem los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra ídem el expediente incoado sobre concesión de una beca en Checoslovaquia a favor del súbdito español don Fernando Pascual Lasmarias.

4 febrero.—O. M. Nombramiento de Profesora.

Resolviendo el concurso para la provisión de la plaza de Profesor de Física y Química de la Escuela Normal de Magisterio primario de Segovia.

Se nombra para la referida plaza a doña Narcisa Gárate Ugarteburu. ("Gaceta" 31 de marzo.)

13 marzo.—Concurso general de traslado. Tercer turno.—Examinadas las peticiones formuladas por los Maestros nacionales que, en virtud de lo dispuesto en la orden de 7 de julio del año próximo pasado y órdenes complementarias

D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 1.—Madrid

de 18 del mismo mes y 1.º y 25 de agosto siguiente, solicitaron tomar parte en el concurso de traslado a vacantes de Escuelas nacionales por el tercer turno de provisión (consortes), y en consonancia con lo dispuesto en las citadas órdenes, decreto de 1.º de julio último y el Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto formular las correspondientes propuestas provisionales de destino y desestimación que a continuación se expresan:

TERCER TURNO

Primer Escalafón

Maestros

Don Ramón Lamela Fernández, grupo C; antigüedad, 31 de diciembre de 1918. Escuela que se adjudica, "Da Guarda", Sección de graduada, La Coruña, serie C.

Don Manuel Martínez López, grupo C; 10-9-923. Sección graduada de Elche (Alicante), serie B.

Don Toribio Delgado Morales, grupo C; 16-3-924. Unitaria San Pablo, Burgos, serie C.

Don Nonito Catalán Garzarán, grupo C; 11-4-925. Unitaria número 1 de Teruel, serie C.

Don Jesús Herranz Martínez, grupo C; 9-11-925. Unitaria número 15 B, Madrid, serie C.

Don Marcelo Toral Castro, grupo C; 18-8-926. Sección graduada de La Bañeza (León), serie B.

Don Teófilo Hernández Salvador, grupo C; 5-1-927. Unitaria de San Pedro de la Viña (Zamora), serie C.

Don Vicente López Gutiérrez, grupo C; 1-5-927. Unitaria número 2 de Villarcayo (Burgos), serie A.

Don José Verger Martí, grupo D; 8-6-926; Unitaria de Aldover (Tarragona), serie A.

Don Eusebio Muñoz Moya, grupo D; 11-9-927. Unitaria número 1 de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife), serie A.

Don Daniel Sánchez Uceda, grupo D; 16-2-931. Mixta de Oriñón-Castro Urdiales (Santander). Menos de 500 habitantes.

Don David Carracedo Jiménez, grupo D; 17-2-931. Unitaria número 3 de Bondonal de la Sierra (Badajoz), serie A.

Don Pedro Serna Núñez, grupo D; 1-7-931. Unitaria de Uceda Riente (Santander), serie A.

Don Pedro Donaire Leal, grupo D; 17-11-931. Unitaria de Villanueva del Río (Sevilla), serie A.

Maestras

Doña Pilar Armán Alonso, grupo B; 5-3-900. Sección graduada del cuarto distrito de Oviedo, serie A.

Doña Luisa Montes Sellés, grupo B; 1-9-919. Párvulos número 3, Granada, serie B.

Doña Gregoria Sánchez Callaba, grupo B; 1-4-925. Sección graduada, barrio del Carmen, Murcia, serie C.

Doña María Fuencisla Moreno Velasco, grupo B; 1-9-925. Sección graduada número 2, Segovia, serie B.

Doña Rosario Marcos Sánchez, grupo C; 1-4-916. Párvulos, cuarta Sección, "Concepción Arenal", Madrid, serie C.

Doña Encarnación Guerrero y Moreno, grupo C; 7-3-918. Unitaria número 12, Jaén, serie B.

Doña Matilde T. Merino Alvarez, grupo C; 1-9-919. Unitaria número 64 B, Madrid, serie B.

Doña Avelina Soto Valenzuela, grupo C; 1-9-924. Sección graduada, Vigo (Pontevedra), serie C.

Doña María del Carmen Docampo López, grupo C; 10-9-925. Unitaria número 3, Vigo (Pontevedra), serie C.

Doña Rosario Miranda Navarro, grupo C; 1-8-926. Unitaria número 4, Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), serie B.

Doña María de los Dolores Calciño Salazar, grupo C; 1-9-926. Sección graduada, "Concepción Arenal", La Coruña, serie A.

Doña Isidra Gómez Cabezas, grupo C; 1-4-927. Sección graduada, Navalcarnero (Madrid), serie A.

Doña Vicenta Margalet Oriol, grupo C; 25-6-928. Unitaria, Las Poblás Aiguamurcia (Tarragona), menos de 500 habitantes.

Doña Ana Chacón Millán, grupo C; 7-12-928. Unitaria número 1, Beneficencia (Alicante), serie A.

Doña Antonia Ribot Momplet, grupo C; 1-2-930. Párvulos número 106, Barcelona, serie B.

Doña María del Rosario Martín Parrado, grupo C; 1-9-931. Unitaria, Cabañales (Zamora), serie C.

Doña Francisca González Martín, grupo C; 1-10-931. Sección graduada de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), serie C.

Doña Carmen Gutiérrez Quintero, grupo D; 17-9-927. Unitaria número 6, de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), serie D.

Doña Aurora Tubeiro López, grupo D; 21-9-927. Unitaria, Baños-Bande (Orense), serie A.

Doña Catalina García Valdecasas y Santamaría, grupo D; 26-7-928. Segunda sección, Avenida Menéndez Pelayo, Madrid, serie D.

Doña Alejandra María Cortezón Castriño, grupo D; 27-5-920. Astillero, sección graduada, Santander, serie A.

Doña Marcelina del Valle Borbujo, grupo D; 26-5-931. Unitaria número 3, Mayorga de Campo (Valladolid), sección A.

Doña Tomasa Manso Domingo, grupo D; 3-5-931. Sección de graduada, número 2, Castro Urdiales (Santander), serie D.

Doña Remedios Arias Arias, grupo D; 2-6-931. Unitaria número 2, Aldeanueva de la Vera (Cáceres), serie A.

Doña María Pía Vigo Galván, grupo D; 17-2-932. Unitaria número 2, Cambados (Pontevedra), serie A.

Maestros y Maestras

Don Víctor Diosdado Plaza, grupo B; 31-10-910. Unitaria número 1, Vallecas, barrio Nueva Numancia (Madrid), serie B.—Doña Tomasa Mora Rodríguez, consorte del anterior, grupo C; 7-10-927. Primero de párvulos de Vallecas, Nueva Numancia (Madrid), serie A.

Doña Elvira Martínez Rodríguez, grupo B; 15-9-923. Sección graduada, León, serie B.—Don Jesús Cifuentes Castañón, grupo C; 18-2-930. Unitaria número 2, León, serie B.

Don José Olmedo López, grupo B; 1-12-923. Unitaria número 22, Granada, serie B.—Doña Gloria Sánchez Alfambra, grupo C; 5-9-928. Unitaria número 13, León, serie C.

Don Anfloquio López López, grupo B; 1-11-923. Sección graduada, número 8, Valladolid, serie A.—Doña Josefa Aspiroz Miques, grupo B; 21-9-931. Sección graduada, número 6, Valladolid, serie B.

Doña Carmen Pellisó Sánchez, grupo B; 1-9-926. Unitaria número 69, Sevilla, serie B.—Don Guillermo González López, grupo B; 16-9-930. Unitaria número 64, Sevilla, serie A.

Don Jacinto Rosa Ordóñez, grupo B; 5-5-927. Sección graduada, cuarto distrito, serie B, Oviedo.—Doña Esperanza Anias González, grupo C; 9-2-909. Sección graduada "Fontán", Oviedo, serie D.

Doña Aurora Moreno González, grupo B; 17-9-927. Unitaria número 17, barrio Extremadura, Carabanchel Bajo (Madrid), serie B.—Don Joaquín Vicente Sierra, grupo C; 1-9-921. Unitaria número 16, barrio Opañel, Carabanchel Bajo (Madrid), serie A.

Doña Asunción Pérez Pérez, grupo B; 23-11-928. Unitaria número 3, S. Blas, Alicante, serie B.—Don Juan de Dios Aguilar Gómez, grupo C; 1-8-930. Unitaria, C. Jardín, Alicante, serie C.

Doña María de la Paz Linares Balín, grupo B; 30-9-931. Unitaria número 3, Fuensalida (Toledo), serie A.—Don Julián López y Gómez de Agüero, grupo C; 21-10-931. Unitaria número 3, Fuensalida (Toledo), serie A.

Doña Lucía Madaria Verger, grupo C; 29-7-918. Unitaria número 64, Sevilla, serie A.—Don Eduardo Zamora Zamora, grupo D; 14-7-926. Unitaria número 32, Sevilla, serie A.

Don Gregorio Calvo y Pavia, grupo C; 1-9-918, graduada, Cabezón de la Sal (Santander), serie A.—Doña Antonia Fernández Quijano, grupo C; 1-4-929. Graduada, Cabezón de la Sal (Santander), serie A.

Don Florentín Andrés y Valero, grupo C; 1-13-919, barrio de Bilbao, Vicálvaro (Madrid), serie B.—Doña Camino Michelena Yoldi, grupo C, 13-10-931. Barrio Bilbao, párvulos, Vicálvaro (Madrid), serie B.

Don Eustaquio López Soriano, grupo C; 1-4-919. Distrito Norte, de Almería, serie A.—Doña María Fenoy Guerrero, grupo C, 21-13-925, distrito del Norte, Almería, serie A.

Doña Sofía Sueiro Da Rúa, grupo C; 26-4-919, barrio Guzmán el Bueno, Carabanchel Bajo (Madrid), serie C.—Don Servando Guede Gavilanes, grupo D; 13-5-930. Barrio Extremadura, Carabanchel Bajo (Madrid), serie B.

Doña Asunción Rodríguez Gormaz, grupo C; 1-1-921. Número del Escalafón, 5.242; unitaria. Barrio Ribadavia, Vigo (Pontevedra), serie A.—Don Cesáreo Feijoo Soto, grupo D; 1-7-931. Sección graduada, Vigo (Pontevedra), serie A.

Doña Isabel Rubio Cruz, grupo C; 1-1-921. Número del Escalafón, 5.541; unitaria número 73, Sevilla, serie A.—Don Eulalio Ruiz Rodríguez, grupo C; 15-3-930. Unitaria número 56, Sevilla, serie A.

Doña Julia Villacampa Gil, grupo C; 18-10-921. Sección graduada número 5, Cullera (Valencia), serie C.—Don Iluminado Jarauta Galván, grupo D; 18-2-931. Unitaria número 3, Cullera (Valencia), serie D.

Doña Antonia González y González, grupo C; 27-13-921. Sección graduada, barrio Numancia, Santander, serie C.—Don Daniel Sanz Adrada, grupo C; 6-9-922. Sección graduada, barrio San Román, Santander, serie A.

Don Miguel de Haro Puerta, grupo C; 21-2-922. Unitaria número 8, Guadix (Granada), serie A.—Doña Eulalia Serrano Romero, grupo D; 23-5-930. Unitaria número 7, Guadix (Granada), serie B.

Doña Juana Recio Pérez, grupo C; 10-9-922. Málaga, El Palo, graduada número 9, serie B.—Don Rafael Gutiérrez Gutiérrez, grupo C; 27-3-926.—Málaga, sección graduada "Giner de los Ríos", serie D. Adjudicadas una vez desiertas de los peticionarios consortes del grupo D.

Doña María Fuencisla Martínez Martínez, grupo C; 16-10-922. Sección graduada, Alcoy (Alicante), serie C.—Don Alejandro Gil Pardos, grupo C; 1-12-931. Sección graduada, Alcoy (Alicante), serie C.

Don Vicente Ruiz Elena, grupo C; 1-10-923. Sección graduada San Lorenzo, Burgos, serie C.—Doña María Jesús Senosiain Elía, grupo C; 10-1-927. Sección graduada aneja a la Normal, Burgos, serie B.

Doña Florencia Manzano Conejero, grupo C; 1-10-923. Número del Escala-

fón, 5.864. Sección graduada, Cáceres, serie C.—Doña Bonifacia E. Garrido Miguel, grupo D; 20-6-931. Sección graduada, Cáceres, serie A.

Doña Catalina Méndez Sánchez, grupo C; 1-10-923. Número del Escalafón, 6.388; Sección graduada a la Normal de Cádiz, serie A.—Don Santiago García Bermejo, grupo D; 8-4-930. Sección graduada aneja a la Normal de Cádiz, serie A.

Doña María Sellés Berenguer, grupo C; 10-11-923. Unitaria, barrio Católico Obrero, Alicante, serie C.—Don Lucas Montesinos Sairá, grupo D; 16-3-932. Unitaria, número 1, Carolinas Bajas, Alicante, serie D.

Doña María Clotilde Gayoso Rodríguez, grupo C; 1-5-924. Sección graduada, Porrifios (Pontevedra), serie A. Don Manuel Jesús Juncal Parede, grupo D; 16-3-929. Sección graduada, Porrifios (Pontevedra), serie A.

Doña Dolores Arroyo Serrano, grupo C; 1-8-924. Unitaria número 68, Sevilla, serie A.—Don Gerardo Fernández Rodríguez, grupo C; 1-6-926. Unitaria número 38, Sevilla, serie A.

Doña Manuela Palacios Victorina, grupo C; 1-9-924. Número del Escalafón, 3.262. Sección graduada, Villaverde (Madrid), serie B. — Don Eugenio Suárez Carrillo, grupo D; 15-11-924. Sección graduada, Villaverde (Madrid), serie B.

Doña Bernarda Pereira Moyas, grupo C; 1-9-924. Número del Escalafón, 4.267. Unitaria número 2, Sanjenjo (Pontevedra), serie A.—Don Alfonso Rodríguez Méndez, grupo D; 1-7-928. Unitaria número 2, Sanjenjo (Pontevedra), serie A.

Doña Josefa Tresguerras González, grupo D; 26-3-925. Sección graduada número 1, B.º Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, serie C.—Don Baldomero García Alfonso, grupo D; 22-9-930. Sección graduada número 1, B.ª del Cabo, Santa Cruz de Tenerife, serie B.

Doña Aurelia Hernández Orobitg, grupo C; 20-4-925. Sección graduada San Juan de Dios, Toledo, serie C.—Don Antonio de Vega Pérez, grupo D; 15-11-930. Unitaria B.º Estación Toledo, serie B.

Don Luis Mochón Corrales, grupo C; 30-4-925. Unitaria número 2, Pinos del Valle (Granada), serie A.—Doña Estrella Muñoz Roldán, grupo D; 7-10-930. Unitaria número 2, Pinos del Valle (Granada), serie A.

Don Ramón Farrando Solé, grupo C; 1-5-925. Sección graduada, serie C. Lérida.—Doña Dolores Boiz Puig, grupo D; 16-3-930. Sección graduada, Lérida, serie D.

Don Alfredo Muñoz Hernández, grupo C; 27-5-925. Unitaria número 7, Liria (Valencia), serie A.—Doña María Ana Campos Medina, grupo C; 7-10-

931. Unitaria número 5, Liria (Valencia), serie B.

Don Antonio Lavifia Barrán, grupo C; 15-7-925. Unitaria número 40, Sevilla, serie A.—Doña Orocia Betes Caturecha, grupo C; 1-10-931. Unitaria número 37, Sevilla, serie B.

Doña Concepción Rodríguez Rebollo, grupo C; 1-9-925. Unitaria número 41, Sevilla, serie B.—Don Leoncio Carabajo Blasco, grupo C; 28-10-925. Unitaria número 44, Sevilla, serie A.

Doña Julia Martínez Ongay, grupo C; 19-1-926. Unitaria número 1, Carolinas Bajas (Alicante), serie A.—Don Angel de Mingos Ramas, grupo C; 21-5-926. Unitaria número 2, San Blas (Alicante), serie A.

Doña Soledad Rodríguez López, grupo C; 1-9-926. Número del Escalafón, 4.621. Unitaria número 6, Orense, serie B.—Don Aurelio Pérez Losada, grupo C; 8-4-929. Unitaria número 2, Orense, serie B.

Doña Ulpina Barrio de Vega, grupo C; 1-9-926. Número del Escalafón, 7.349. Sección graduada C. Carvajal, Santander, serie A.—Don Cayo Saldaña Pablo, grupo D; 16-10-925. Sección graduada, B.º San Ramón, Santander, serie D.

Don José Serrano García, grupo C; 1-10-926. Unitaria número 34, Sevilla, serie C.—Doña Julia Rueda Jiménez, grupo; 28-5-931. Unitaria número 45, Sevilla, serie B.

Doña Elena Ana Martín González, grupo D; 14-11-926. Sección graduada, Baños de Montemayor (Cáceres), serie B.—Don Eleuterio González y González, grupo D; 14-11-926. Sección graduada, Baños de Montemayor (Cáceres), serie A.

Don Evilasio González Zamora, grupo C; 7-11-926. Sección graduada aneja a la Normal, Burgos, serie A.—Doña Teresa Alonso Alonso, grupo D; 9-10-930. Graduada, Santocildes (Burgos), serie C.

Doña Dolores A. Luna Hernández, grupo C; 1-1-927. Número del Escalafón, 7.071. Sección graduada, Castro Urdiales (Santander), serie C. — Don César Jiménez, grupo D; 27-6-931. Sección graduada número 2, Castro Urdiales (Santander), serie D.

Doña Josefa Guimerá Miralles, grupo C; 1-1-927. Número del Escalafón, 7.343. Unitaria número 4, Sagunto (Valencia), serie B.—Don Manuel Alejar-di Paricio, grupo D, 28-2-932. Unitaria número 4, Sagunto (Valencia), serie B.

Don Alejandro Mateos Rodríguez, grupo C; 7-1-927. Sección graduada, San Lorenzo (Burgos), serie A.—Doña María Teresa Santamaría Sanz, grupo D; 1-9-931. Sección graduada, Santocildes (Burgos), serie B.

Don Daniel Boira Estrada, grupo C; 20-1-927. Bescano (Gerona), unitaria,

serie A.—Doña María Vilá Quintana, grupo D; 2-3-925. Unitaria, Bescano (Gerona), serie A.

Don Cecilio Puelles Montoya, grupo C; 30-1-927. Sección graduada, Cabrales, Gijón (Oviedo), serie C. — Doña Francisca González Diaz, grupo D; 1-2-932. Párvulos, Begofia, Gijón (Oviedo), serie A.

Doña María Mourifio Berbeito, grupo C; 22-6-927. Mugarfos-La Redonda (Coruña), serie A.—Don Fernando Somoza Barbeito, grupo D; 31-10-930. Mugarfos-La Redonda (Coruña), serie A.

Doña Josefa Vicente Maica, grupo C; 28-7-927. Unitaria número 3, serie C, Benifalló (Valencia). — Don Francisco Gabaldón Martínez, grupo D, 29-6-929. Unitaria número 3, Benifalló (Valencia), serie B.

Don Valentín García Pérez, grupo C; 18-9-927. Sección graduada, Montes (Santander), serie A.—Doña Laureana García Ruiz, grupo C; 18-13-930. Sección graduada, Montes (Santander), serie A.

Doña Carmen Lara Puente, grupo C; 1-10-927. Número del Escalafón, 5.461. unitaria, Tortosa (Tarragona), serie B. Don David Carles Sebastián, grupo D; 1-1-928. Unitaria número 10, Tortosa (Tarragona), serie D.

Don Alfredo Marco Adell, grupo C; 1-10-927. Número del Escalafón, 6.039. Unitaria número 2, Algemesí (Valencia), serie B.—Doña Isabel Rodríguez Mosiorcó, grupo C; 1-4-929. Unitaria número 4, Algemesí (Valencia), serie B.

Doña María Salvador y Lázaro, grupo C; 1-10-927. Número del Escalafón, 7.482. Unitaria número 4, Molina de Aragón (Guadalajara), serie C.—Don Pedro Apilanes Martínez, grupo D; 16-11-930. Unitaria número 2, Molina de Aragón (Guadalajara), serie A.

Doña Wenceslada Gómez García, grupo C; 4-10-927. Número del Escalafón, 6.628, sección graduada número 2, Torrelavega (Santander), serie A.—Don Aniceto Peláez López, grupo D; 11-3-932. Sección graduada número 2, Torrelavega (Santander), serie 2.

Doña Julia Balaguer Cases, grupo C; 4-10-927. Número del Escalafón, 7.795. Sección graduada, Lérida, serie C.—Don Antonio Blases Casamajó, grupo D; 24-10-931. Sección graduada, Lérida, serie D.

Doña Constantina González Martínez, grupo C; 12-5-928. Barrio de la Serna (León), serie B.—Don José Fernández Roblas, grupo D; 11-9-927. Unitaria, número 2, Venta de Nava (León), serie D.

Doña María Villar Martínez, grupo C; 22-6-928. Sección graduada "Torre Urizar", serie B, Bilbao.—Don Guillermo Barrallo Pérez, grupo D; 25-2-932. Sección graduada "Urribarri", serie D, Bilbao.

- Don Francisco Roselló Gil, grupo C; 23-6-928. Sección graduada Levante Palma (Balears), serie C.—Doña Margarita Bordoy Sansó, grupo D; 22-2-930. Sección graduada párvulos Santa Catalina, Palma (Balears), serie A.
- Doña María Dolores Calderón e Isla, grupo C; 1-7-928. Unitaria número 6, Villajoyosa (Alicante), serie C.—Don Juan Navarro Coronel, grupo D; 13-6-931. Unitaria número 5, Villajoyosa (Alicante), serie B.
- Doña Inés Elena Gago Manuel, grupo C; 10-9-928. Sección graduada Astillero (Santander), serie B.—Don Ramón Maeso Nicolás, grupo D; 1-6-926. Sección graduada Astillero (Santander), serie B.
- Doña Pilar López Fernández, grupo C; 1-10-928. Sección graduada Ciudad Real, serie C.—Don Antonio Fincas Sevil, grupo D; 25-10-931. Sección graduada Ciudad Real, serie D.
- Doña Carmen Lluch Aneas, grupo C; 26-2-929. Párvulos, serie A, Hospitalet (Barcelona).—Don Arturo Raich Juanola, grupo C; 26-3-929. Unitaria número 15, Hospitalet (Barcelona), serie C.
- Don Albino Charles de Pablo, grupo C; 23-4-929. Unitaria, barrio San Lorenzo, Segovia, serie C.—Doña Aurora Asegurado Cobos, grupo D; 24-9-931. Sección graduada número 2, Segovia, serie D.
- Doña Pura Bosque Carceller, grupo C; 18-2-930. Unitaria número 2, Torreaguera (Murcia), serie A.—Don Angel Zapata García, grupo C; 9-2-931. Unitaria número 3, Torreaguera (Murcia), serie B.
- Doña Amelia M. García Gómez, grupo C; 1-9-930. Auxiliaría de párvulos, Alagón (Zaragoza), serie B.—Don Julio Ricarte García, grupo D; 5-9-930. Unitaria número 2, Alagón (Zaragoza), serie A.
- Don Prudencio Vallina Santiago, grupo C; 1-5-930. Bilbao, sección graduada, Torre Urizar (Vizcaya), serie D.—Doña Matilde Echevarría Bengoa, grupo D; 12-4-932. Sección graduada Concha, Bilbao (Vizcaya), serie B. Adjudicada la Escuela después de desierta en los peticionarios del grupo D.
- Doña Aurelia Ruiz López, grupo C; 16-6-930. Graduada J. Costa, Cádiz, serie C.—Don Felipe Jorcano Bastida, grupo D; 16-9-930. Graduada J. Costa, Cádiz, serie B.
- Doña María del Carmen Piri Diego, grupo C; 17-9-930. Unitaria número 3, Santa Fe (Granada), serie A.—Don Enrique Martínez Sidrach Cardona, grupo D; 12-2-931. Unitaria número 3, Santa Fe (Granada), serie A.
- Doña María Rosa Suárez García, grupo C; 1-10-930. Unitaria, plaza de la República, Bilbao (Vizcaya), serie B.
- Don Nicolás Cordero Toral, grupo D; 26-6-928. Unitaria plaza de la República, Bilbao (Vizcaya), serie B.
- Don Adolfo Gutiérrez Romero, grupo C; 15-1-931. Unitaria número 48, Sevilla, serie A.—Doña Manuela González Fernández, grupo C; 25-1-931. Unitaria número 49, Sevilla, serie B.
- Doña Elisa López Hernai, grupo C; 28-5-931. Unitaria número 3, Arganda (Madrid), serie A.—Don Felipe Romero Bongorria, grupo D; 20-2-931. Unitaria número 4, Arganda (Madrid), serie B.
- Doña Rosario Fuentes Molina, grupo C; 19-9-931. Párvulos número 2, serie B, Baza (Granada).—Don Amador Bordajandi Sánchez, grupo D; 24-9-928. Unitaria número 6, Baza (Granada), serie A.
- Doña María Farraz Hereter, grupo C; 10-931. Unitaria número 7, Hospitalet (Barcelona), serie C.—Don José Sabater Rius, grupo C; 23-10-931. Unitaria número 3, Hospitalet (Barcelona), serie A.
- Don Agapito Sáez Ralaño, grupo C; 18-6-932. Unitaria número 52, Sevilla, serie A.—Doña Isabel Hernández del Canto, grupo D; 11-9-931. Unitaria número 53, Sevilla, serie B.
- Don Pedro Navarro Pernias, grupo D; 16-10-923. Unitaria número 4, Gandía (Valencia), serie D.—Doña Josefa Martínez García, grupo D; 10-9-927. Unitaria número 6, Gandía (Valencia), serie D.
- Doña Carmen Peñalba Balber, grupo D; 13-2-927. Unitaria Arrabal Roig, Alicante, serie D.—Don Juan López Ruiz, grupo D; 16-6-931. Unitaria número 3 (San Blas), Alicante, serie B.
- Doña Purificación Reija Fernández, grupo D; 14-9-27. Unitaria número 2, Venta de Nava León, serie D.—Don Marcelo Martín Gallego, grupo D; 1-5-929. Unitaria número 2, barrio de la Vega León, serie B.
- Doña María Fajardo Silva, grupo D; 10-1-928. Unitaria número 2, Sárdoma (Pontevedra), serie A.—Don Antonio Guillán Hermo, grupo D; 6-6-930. Unitaria número 2, serie A, Sárdoma (Pontevedra).
- Doña María Teresa Beceda Sirero, grupo D; 11-1-928. S. graduada, Avila, serie D.—Don Tomás Miñambres Romero, grupo D; 21-10-931. S. graduada aneja a la Normal, Avila, serie D.
- Don José Closa Clotet, grupo D; 1-6-928. S. graduada, Tarrasa (Barcelona), serie D.—Doña Asunción Monzó Lledó, grupo D; 20-9-930. Sección graduada, Tarrasa (Barcelona), serie D.
- Don José Polanco Santos, grupo D; 6-6-928. Unitaria serie A, Guarnizo-Astillero (Santander).—Doña Lorenza Blanco Prieto, grupo D; 1-10-931. Unitaria serie A, Guarnizo-Astillero (Santander).
- Don Leonardo Serrano García, grupo D; 1-7-928. Unitaria número 45, serie D, Málaga.—Doña María del Carmen Ríos Serrano, grupo D; 6-6-931. Sección graduada número 5, serie B, Málaga.
- Doña Orosila Fons Millán, grupo D; 10-7-928. Unitaria número 6, serie D, Utiel (Valencia).—Don Daniel Bautista Jara, grupo D; 14-11-930. Unitaria número 4, serie D, Utiel (Valencia).
- Doña Irene Serrano Díaz, grupo D; 11-7-928. Unitaria número 3, serie A, Puebla de Don Fadrique (Granada).—Don Federico Torrecilla Martín, grupo D; 12-2-931. Unitaria número 3, serie A, Puebla de Don Fadrique (Granada).
- Don Francisco Pérez López, grupo D; 12-7-928. Unitaria número 1, serie A, Carcagente (Valencia).—Doña Juana Oñate Belmonte, grupo D; 23-5-931. Unitaria número 5, serie B, Carcagente (Valencia).
- Doña María de los Dolores Navas y Raris, grupo D; 12-9-928. Sección graduada, serie A, Ciudad Real.—Don Manuel Cuña y Cuña, grupo D; 1-6-930. Sección graduada aneja a la Normal, serie A, Ciudad Real.
- Don Aurelio González González, grupo D; 1-10-928. Unitaria Puente del Gállego, serie D, Zaragoza.—Doña Asunción Carriedo Abadía, grupo D; 28-5-931. Unitaria "Colón", serie A, Zaragoza.
- Don Manuel Pérez Feltrero, grupo D; 10-10-928. Sección graduada, serie C, Benavente (Zamora).—Doña Dolores Hernández Andrés, grupo D; 26-9-931. Sección graduada, serie A, Benavente (Zamora).
- Doña Dolores Molina Babrada, grupo D; 30-11-928. Unitaria, párvulos número 2, serie A, Alhaurín (Málaga).—Don Antonio Tejero Camacho, grupo D; 11-11-930. Unitaria número 4, serie A, Alhaurín el Grande (Málaga).
- Doña Rita Roca Bonet, grupo D; 6-12-928. Sección graduada serie D, Villafranca del Panadés (Barcelona).—Don Ramón Pachés Mollá, grupo D; 15-4-929. Sección graduada, serie D, Villafranca del Panadés (Barcelona).
- Doña Honorina Andrés Diago, grupo D; 16-12-929. Sección graduada, párvulos "Torreuzizar", serie B, Bilbao.—Don Arsenio Moro Canancio, grupo D; 18-11-930. Sección graduada "Torreuzizar", serie D, Bilbao.
- Don Luis Ruiz Rodríguez, grupo D; 1-1-930. Unitaria número 49, serie D, Málaga.—Doña Amparo Caparrosa Casanova, grupo D, 17-3-932. Sección graduada número 4, serie B, Málaga.
- Doña María Luisa Oscariz Zabalza, grupo D; 2-1-930. Sección graduada, serie D, Sestao (Bilbao).—Don Victoriano Rodríguez Turrión, grupo D; 12-11-930. Sección graduada, serie D, Sestao (Bilbao).
- Doña María Auxiliadora López, grupo D; 15-3-930. Mixta "Hoyaffia", se-

rie S, Santa Cruz de Tenerife.—Don Daniel Puerta Pérez, grupo D; 22-5-932. Sección graduada número 2, barrio El Cabo, serie A, Santa Cruz de Tenerife.

Don Salustiano Madriles Cases, grupo D; 14-4-930. Sección graduada, serie A, San Pedro de Rivas, Barcelona. Doña Teresa Llopis Roig, grupo D; 15-8-930. Unitaria, serie A, San Pedro de Rivas, Barcelona.

Don Francisco Martínez Medina, grupo D; 24-4-930. Sección graduada "Concha", serie D, Bilbao.—Doña Fe de la Peña Angulo, grupo D; 26-5-931. Sección graduada "Cervantes", serie B, Bilbao.

Doña Saviñana Cantalapiedra Martín, grupo D; 16-9-930. Unitaria número 5, serie D, Oliva (Valencia).—Don Tomás Muñoz Gil, grupo D; 11-11-930. Unitaria número 6, serie D, Oliva (Valencia).

Doña Primitiva Alba López, grupo D; 20-9-930. Sección graduada, serie D, Don Benito (Badajoz).—Don Julián Benito Coleta, grupo D; 11-930. Sección graduada, serie D, Don Benito (Badajoz).

Doña Emilia Pinto Salgado, grupo D; 22-9-930. Unitaria número 2, serie A, Cullar-Vega (Granada).—Don Valerio Delgado Rubio, grupo D; 26-2-932. Unitaria número 1, serie A, Cullar-Vega (Granada).

Doña Delfina Coiduras Ascazo, grupo D; 8-10-930. Unitaria, serie A, Binefar (Huesca).—Don Enrique Baquer Bardají, grupo D; 16-2-931. Unitaria, serie A, Binefar (Huesca).

Doña Bienvenida Salagre Llamas, grupo D; 10-10-930. Unitaria número 4, serie A, Sahagún (León).—Don Anibal Mallo y Mallo, grupo D; 12-2-931. Unitaria número 4, serie A, Sahagún (León).

Don Mariano Rodríguez Valle, grupo D; 11-11-930. Unitaria número 2, serie A, Osorno (Palencia).—Doña Angelina Zurro Pacheco, grupo D; 25-5-931. Unitaria número 2, serie A, Osorno (Palencia).

Don Francisco Santos Román, grupo D; 12-11-930. Unitaria número 2, serie A, Toral de los Vados-Villadecanes (León).—Doña Felisa Pérez Carreño, grupo D; 25-5-931. Unitaria número 2, serie A, Toral de los Vados-Villadecanes (León).

Don Regino Sebastián Peña Díaz, grupo D; 15-11-930. Unitaria número 1, serie A, Daroca (Zaragoza).—Doña Petra García Romo, grupo D; 21-11-932. Unitaria número 2, serie A, Daroca (Zaragoza).

Don Francisco Rodríguez Rodríguez, grupo D; 17-11-930. Sección graduada "Giner de los Ríos", serie D, Málaga.—Doña María Josefa Lapuente Pérez, grupo D; 29-2-932. Sección graduada "Giner de los Ríos", serie B, Málaga.

Doña Florentina Prieto García, grupo D; 13-12-930. Unitaria número 57, serie B, Sevilla.—Don Jesús Merino Samiñán, grupo D; 1-11-931. Unitaria número 68, serie A, Sevilla.

Doña Aurelia Romero Martínez, grupo D; 24-12-930. Unitaria, serie A, Val de Usó (Castellón).—Don Salvador Cardells Maestre, grupo D; 17-6-931. Unitaria, serie A, Val de Usó (Castellón).

Doña María de las Mercedes Raza Jimeno; grupo D; 17-1-931. Sección graduada, serie A, Cullera (Valencia). Don Valeriano Navarro Blasco, grupo D; 26-10-931. Sección graduada, serie A, Cullera (Valencia).

Don Miguel Tejerina Fernández, grupo D; 1-2-931. Sección graduada número 1, serie D, Avila.—Doña Vicenta Pedrezuela Zabal, grupo D; 27-5-931. Sección graduada número 1, serie B, Avila.

Don Luis Sánchez Vidal, grupo D; 10-2-931. Unitaria número 5, serie A, Coín (Málaga).—Doña María Misas Trabalón, grupo D; 1-3-932. Unitaria número 4, serie A, Coín (Málaga).

Don José Luis Rodríguez Menéndez, grupo D; 13-2-931. Unitaria número 54, «Mangas Verdes», serie D, Málaga. Doña María del Pilar Cuesta del Pino, grupo D; 17-9-931. Unitaria número 32, «Mangas Verdes», serie B, Málaga.

Don Pedro Domínguez González, grupo D; 16-2-931. Unitaria número 2, serie A, Barbadillo (Salamanca).—Doña Lucía García Sánchez, grupo D; 10-10-931. Unitaria número 2, serie A, Barbadilla (Salamanca).

Don Salvador Jiménez San Agustín, grupo D, 24-2-931. Sección graduada, serie B, Caspe (Zaragoza).—Doña Encarnación Menor Poblador, grupo D; 21-2-932. Sección graduada, serie B, Caspe (Zaragoza).

Don Ramón Gómez Sánchez, grupo D; 1-3-931. Sección graduada, serie D, Villena (Alicante).—Doña María Jimeno Laguna, grupo D; 29-2-932. Sección graduada, serie A, Villena (Alicante).

Doña Carolina Box Romero, grupo D; 25-5-931. Sección graduada, serie D, Tarrasa (Barcelona).—Don Rafael Gilpérez Martín, grupo D; 24-10-931. Sección graduada, serie B, Tarrasa (Barcelona).

Doña Carmen García Aranda, grupo D; 25-5-931. Unitaria número 61, serie B, Sevilla.—Don Enrique Fernández Alvarez, grupo D; 14-6-931. Unitaria número 6, serie B, Sevilla.

Doña Carmen Vilá Moya, grupo D; 29-5-931. Sección graduada, serie A, Durango (Vizcaya).—Don Ramón Alvarez de Ulate, grupo D; 1-3-932. Sección graduada, serie D, Durango (Vizcaya).

Doña Rosario García Camacho, grupo D; 1-6-931. Unitaria número 21, serie A, Utrera (Sevilla).—Don Miguel Zapata Estévez, grupo D; 1-3-932. Unitaria, serie A, Utrera (Sevilla).

Doña Consuelo Vinuesa y Llorente, grupo D; 17-6-931. Párvulos «Barrio de las Cañizas», serie A, Albacete.—Don Pedro Sanz de Pablo, grupo D; 9-7-931. Sección graduada, serie C, Albacete.

Don Julián Hernández Olivares, grupo D; 22-5-931. Unitaria núm. 7, El Parral (La Coruña).—Doña Ester Calvo Rodríguez, grupo D; 19-2-932. Unitaria núm. 8, serie A, El Ferrol (La Coruña).

Don Evaristo Busto Mancilla, grupo D; 5-5-931. Unitaria núm. 6, serie D, Motril (Granada).—Doña María Arcos Omiste, grupo D; 26-2-932. Sección graduada núm. 2, serie A, Motril (Granada).

Doña María Gloria Chamón Ruiz, grupo D; 1-10-931. Sección graduada aneja a la Normal, serie B, Avila.—Don Cirilo Sobrino Holgado, grupo D; 1-11-931. Sección graduada aneja a la Normal, serie B, Avila.

Doña Adela Marín Hernández, grupo D; 19-11-931. Unitaria núm. 2, serie A, Martiago (Salamanca).—Don Victoriano Vicente Gonzalo, grupo D; 30-1-932. Unitaria núm. 2, serie A, Martiago (Salamanca).

Maestros y Maestras de primero y segundo Escalafón.

Don Valeriano Franco Cabezón, primer Escalafón, grupo B; 1-8-913. Sección graduada, serie A, Espinosa de los Monteros (Burgos).—Doña María Candelas Cereceda Fuentes, segundo Escalafón; 23-8-927. Unitaria, serie A, Espinosa de los Monteros (Burgos).

Don Alfonso Calavia Berdonces, primer Escalafón, grupo B; 28-9-927. Unitaria núm. 2, serie A, Alberite (Logroño).—Doña Dorotea Nenclares Guevara, segundo Escalafón; 12-8-930. Unitaria núm. 2, serie A, Alberite (Logroño).

Don Eusebio Pérez Priego, primer Escalafón, grupo C; 11-10-931. Unitaria núm. 2, serie A, Esquivias (Toledo).—Doña Obdulia Paramio Pardo, segundo Escalafón; 8-3-930. Unitaria núm. 2, serie A, Esquivias (Toledo).

Don Victoriano Rojas Sanz, primer Escalafón, serie C; 10-7-914. Unitaria núm. 2, serie A, Gómara, Soria.—Doña Margarita Milagros Llorente Sainz, segundo Escalafón; 10-7-914. Unitaria núm. 2, serie A, Gómara (Soria).

Don Simón Victor de Paz y González, primer Escalafón, grupo C; 19-918. Unitaria núm. 2, serie S, Santa María del Berrocal (Avila).—Doña Eusebia de la Asunción Sánchez y Sánchez, segundo Escalafón; 11-7-926. Unitaria núm. 2, serie A, Santa María del Berrocal (Avila).

Don Ignacio Martín Pardo, primer Escalafón, grupo C; 12-6-926. Unitaria, serie A, Castellbisbal (Barcelona).—Doña Clara García Domínguez, segundo Escalafón; 8-12-930. Unitaria, serie A,

Castellbisbal (Barcelona).—Doña Clara García Domínguez, segundo Escalafón; 8-12-930. Unitaria, serie A, Castellbisbal (Barcelona).

Don Bernardo Sánchez Miguel, primer Escalafón, grupo C; 111-929. Unitaria, serie C, Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—Doña Emilia Ortega Moreno, segundo Escalafón; 12-9-927. Unitaria, serie A, Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don Melquiades Gil Martínez, primer Escalafón, grupo C; 13-9-930. Unitaria, serie C, Hoyón (Alava).—Doña María de la Cruz Herminia Hernández García, segundo Escalafón; 19-10-921. Unitaria, serie A, Hoyón (Alava).

Don Ricardo Romero Ruiz, primer Escalafón, grupo C; 1-10-922. Unitaria número 2, serie A, Pulianas (Granada).—Doña María Purificación Anaya Franco, segundo Escalafón; 1-11-925. Unitaria número 2, serie A, Pulianas (Granada).

Don Claudio Pérez Cuadrado, primer Escalafón, grupo D; 1-3-922. Unitaria número 2, serie A, Castañares de Rioja (Logroño).—Doña Trinidad Martín Bravo, segundo Escalafón; 14-5-927. Unitaria, núm. 2, serie A, Castañares de Rioja (Logroño).

Don Javier Ciurana Vernet, primer Escalafón, grupo D; 1-6-926. Unitaria, serie B, Celrá (Gerona).—Doña María del Carmen Alguacil Burgos, segundo Escalafón; 1-4-930. Unitaria, serie A, Celrá (Gerona).

Don Pascual García Montero, primer Escalafón, grupo D; 11-6-926. Unitaria, serie A, Sanchidrián (Avila).—Doña María Rivero Ramos, segundo Escalafón; 11-9-931. Unitaria número 2 serie A, Sanchidrián (Avila).

Don Antonio Ramí Ferraz, primer Escalafón, grupo D; 1-4-929. Unitaria serie A, Grañén (Huesca).—Doña Lorenza Vara Escartín, segundo Escalafón; 1-9-919. Unitaria, serie A, Grañén (Huesca).

Don Francisco Carrión Soláns, primer Escalafón, grupo D; 4-6-930. Unitaria, segundo Escalafón, Rocafort y Vilumara (Barcelona).—Doña Matilde Elizalde Limorte, segundo Escalafón; 25-3-930. Unitaria número 2, segundo Escalafón, Rocafort y Vilumara (Barcelona).

Don José María de Echevarría e Isasi-Isasmendi, primer Escalafón, grupo D; 10-2-931. Unitaria, serie A, Real de Montroy (Valencia).—Doña Brígida Cervera Ferreras, segundo Escalafón; 7-10-930. Unitaria, serie A, Real de Montroy (Valencia).

Don Leónides Domínguez González, primer Escalafón, grupo D; 13-2-931. Sección graduada, serie A, Corrales (Zamora).—Doña Claudia Aguado Sevillano, segundo Escalafón; 12-10-921.

Sección graduada, serie A, Corrales (Zamora).

Don Jesús Serrano Hernández, primer Escalafón, grupo D; 13-6-931. Unitaria número 2, serie A, Diego-Alvaro (Avila).—Doña Gregoria Jiménez Malpartida, segundo Escalafón; 15-3-928. Unitaria número 2, serie A, Diego-Alvaro (Avila).

Don Francisco López Gálvez, primer Escalafón, grupo D; 1-3-932. Unitaria número 2, serie A, Fontiveros (Avila). Doña María de la Concepción Sara Santiago, segundo Escalafón; 1-9-917. Unitaria núm. 2, serie A, Fontiveros (Avila).

Doña Cecilia Burgues Abella, primer Escalafón, grupo C; 12-4-929. Unitaria, serie A, Prats de Llusanés (Barcelona). Don Pedro Seró Navas, segundo Escalafón; 18-8-930. Unitaria, serie A, Prats de Llusanés (Barcelona).

Doña María Molas Sabaté, primer Escalafón, grupo C; 1-9-925. Unitaria, serie A, Parets (Barcelona).—Don Rodolfo Reig Galofré, segundo Escalafón; 1-6-926. Unitaria, serie A, Parets (Barcelona).

Doña Agustina López Cazorla, primer Escalafón, grupo C; 26-9-931. Unitaria, serie A, Los Barreros (Murcia).—Don Plácido Sánchez Ramón, segundo Escalafón; 9-8-930. Unitaria, serie A, Los Barreros (Murcia).

Doña Petronila Saiz Moral, primer Escalafón, grupo C; 11-4-932. Unitaria número 2, serie A, Villadiego (Burgos).—Don Eduardo Ruiz García, segundo Escalafón; 15-4-932. Unitaria número 2, serie A, Villadiego (Burgos).

Doña María Domingo Lario, primer Escalafón, grupo D; 27-9-931. Unitaria número 2, serie A, Torres de Barrallén (Zaragoza).—Don Antonio Delgado Corbatón, segundo Escalafón; 1-12-923. Unitaria núm. 2, Torres de Barrallén (Zaragoza).

Se desestiman las peticiones de doña Emilia Solé Montané y don Andrés Pagés Torroella por haber hecho uso del derecho de consorte, según informe de la Sección administrativa. La de don Mauricio Gelabert Feliú y doña María Viñas Torró, porque la única Escuela que solicitan no es del turno de consortes; la de doña Rosalía Vicente Muñoz y don Rafael Reina Méndez, porque no llevaban tres años de matrimonio en la fecha de la convocatoria, y la de doña Josefa Crespo Poveda y don José María Garrido Alvarez, por haberse recibido su documentación fuera de plazo.

Dentro del plazo de ocho días correlativos, contados a partir del de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», excluyendo el de la inserción, podrán formularse las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas, siempre que tenga su fundamento en preceptos legales, contra

las propuestas que figuran en esta orden, presentando o enviando aquéllas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del octavo día del plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Los reclamantes harán constar en sus instancias las Escuelas objeto de reclamación, indicando la provincia y serie correspondientes, y las condiciones profesionales de los interesados, con expresión del grupo a que pertenecen, tiempo de servicios en la Escuela que desempeñan y número del Escalafón.

Tratándose de cónyuges que cambien ambos destinos, deberá la correspondiente instancia ser autorizada por los dos, consignándose en la misma los datos de cada uno, toda vez que la mejor situación de preferencia de cada matrimonio, con relación a los demás, es lo que, dentro de las normas establecidas en el decreto de 1.º de julio de 1932, determina su nombramiento para las Escuelas solicitadas. («Gaceta» 2 abril.)

23 marzo.—OO. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Fuensanta (Albacete) de un edificio para Escuelas, concediéndose la subvención de 15.000 pesetas; ídem íd. en Santa María de Ordás (León), en el agregado de Adrados de Ordás (León), concediéndose una subvención de 9.000 pesetas. («Gaceta» 31 de marzo.)

23 marzo.—O. D. Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada a don José María Ortiz Navarro, Maestro excedente de Masagosa (Cuenca), y a doña Cristina Guardiazabal, excedente de Cercos (Valladolid). («Gaceta» 31 de marzo.)

24 marzo.—O. M. Creando una Escuela elemental del Trabajo en Melilla.

Este Ministerio ha resuelto que se autorice la creación de una Escuela elemental de Trabajo en Melilla, a tenor con los preceptos generales establecidos en las disposiciones vigentes que rigen en la actualidad estos centros y que por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Melilla, como autoridad gubernativa local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del libro I del Estatuto vigente de Formación profesional, se haga la designación del Patronato local provisional, dando cuenta a este Ministerio, a fin de que en el plazo de tres meses estudie y redacte

Carta fundacional de la mencionada Escuela. («Gaceta» 31 marzo.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo tres meses de licencia sin sueldo al Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de León, doña Francisca Vicente Mangas.

Se prorroga, por el actual ejercicio, el contrato de arrendamiento de la "Residencia de Normalistas" de Cádiz, por el alquiler anual de 9.000 pesetas.

Se reconoce derecho al percibo del 30 por 100 de gratificación de residencia a doña Dolores Espases, Maestra de Fania (Santa Cruz de Tenerife).

Noticias varias

Consejo provincial escolar de Madrid. Se convoca durante el mes de abril a los Maestros que aspiren a desempeñar interinamente Escuelas nacionales, cuyo nombramiento corresponda a este Consejo.

Los turnos de provisión de Escuelas serán cuatro:

1.º Preferente: Maestros en expectativa de destino por oposición aprobada, reingreso u otro concepto legal.

2.º Los que acrediten haber aprobado todos los ejercicios en los últimos Cursos.

3.º Turno de antigüedad (alternativo con el cuarto). Se formará la lista según orden de mayor a menor tiempo de servicios.

4.º (Alternativo con el tercero.) También habrá lista según estas circunstancias:

1.º Superioridad del título de Maestro.

2.º Méritos profesionales: a) Informe del Inspector por servicios, teniendo a su cargo Escuela nacional con nombramiento oficial; b) título gratuito obtenido por oposición o por concurso de méritos; c) reválida voluntaria y dentro de ella mejor calificación; d) estudios de carácter pedagógico no incluidos en la carrera del Magisterio, cursos especiales y viajes pedagógicos.

3.º Estudios universitarios.

4.º Mejores notas en estudios con validez oficial.

No podrán aspirar a interinidad los Maestros jubilados, ni los excedentes que no tengan solicitado volver a la enseñanza.

Los hijos de Maestro que también tengan terminada la carrera se nombrarán fuera de turno al fallecimiento del padre, si lo solicitan para la misma Escuela.

Son documentos necesarios la instancia al Consejo provincial, el testimonio

de residir en Madrid o en su provincia (expedido por Estadística o por la Alcaldía correspondiente) y el certificado de estudios, pudiendo suprimir los dos últimos documentos los Maestros con servicios en esta provincia, si acompañan la hoja correspondiente certificada por la Sección Administrativa.

Los méritos se acreditan por los certificados y documentos o copias compulsadas y visadas por la oficina correspondiente; siendo motivo de exclusión el presentar el expediente incompleto o falta de reintegro legal.

El título profesional o certificado de depósito será exigido para la posesión en caso de nombramiento, y lo mismo el certificado de penales.

Quienes se hallen dispuestos a servir en cualquier vacante que resulte desierta, por no aceptarla un aspirante anterior, deberá consignarlo en su instancia, pero bien entendido que quienes sean nombrados en estas circunstancias consumen su turno, sin obtener otro beneficio que el de anticipar la fecha de su nombramiento interino.

Los Maestros que sirven actualmente interinidades podrán solicitar, aunque sólo serán nombrados en virtud de este concurso si al corresponder su turno hubieran sido ya provistas en propiedad las Escuelas que al tiempo de solicitar desempeñan.

—En la "Gaceta" del día 2 del corriente mes de abril se publica la orden de creación de 39 plazas de Maestros de sección, 65 de Maestras, seis directores y una directora, para los grupos escolares recientemente construidos en la capital, y que serán inaugurados el día 14 de este mes, fiesta de la República, por el Presidente, señor Alcalá Zamora. El Consejo provincial se propone nombrar inmediatamente los Maestros interinos, para que comiencen a funcionar estos grupos escolares desde el día siguiente a la inauguración. En el número próximo daremos la lista de los nombramientos, así como la de las Maestras que solicitaron interinidades, que también será aprobada en la misma sesión.

De Murcia.—Nombramientos definitivos del concurso de traslado. Han sido nombrados definitivamente los siguientes Maestros nacionales: por el primer turno, don Pascual Fernández Camacho, para Camino del Palmar, y don Mariano Soriano Palomo, para Los Alcázares.

Por el segundo turno, don Joaquín García, para Albatalla; don Víctor Moreno, de Estrecho de San Ginés, para Jabalí Viejo; don Manuel Francos Hellín, de Serón (Almería), para La Nora; don José María Sanz Ureña, de Estrecho de San Ginés, para Almusafes (Va-

lencia); don Nazario López, de Puente Tocinos, para Vicálvaro (Madrid); don Aurelio Martínez, de La Unión, para Carabanchel Bajo (Idem), y don Francisco Verdú Berenguer, para Puebla de Soto; doña María Samper, de Lorca, para la de párvulos de idem.

Se expiden las correspondientes credenciales y órdenes de posesión y cese a los Consejos locales respectivos, así como las correspondientes diligencias.

—Con el carácter provisional han sido nombrados Regente de la escuela aneja a la Normal del Magisterio de la capital don Nicolás Leal Olivares, actual Director de la Graduada Cierva Peñafiel, y don José Alfonso Mir, para Puente Tocinos, y don Julián Arrabal, para la de San Leandro, de Cartagena. Se da el plazo de diez días para reclamar ante la Dirección general por conducto de la Sección, excepto la propuesta de Puente Tocinos, que lo será por conducto del Consejo.

—Con fecha 22 del actual se remitieron las nóminas de todos los partidos a la Ordenación de Pagos del Ministerio.

CRONICA GENERAL

DIA 1 DE ABRIL

Madrid: Las minorías republicanas de oposición al Gobierno se prestan a discutir solamente, la ley del Tribunal de Garantías. Harán obstrucción a la ley Electoral y a la de Orden público; después de esto el camino deberá estar expedito para resolver el problema político. Si así no fuese, se lanzará a la obstrucción a fondo. No admiten plazo ni espera para la actual situación en España. La minoría republicana independiente no acepta estos acuerdos. El artículo 17, aprobado ayer, de la ley de Congregaciones, dispone que sólo podrán cederse a la Iglesia los bienes que carezcan de valor, según condiciones que fijará una ley. Según los diputados católicos, esta medida es un verdadero sarcasmo.

—Después de la sesión, las minorías de oposición, solicitaron el concurso político de las minorías agrarias y vasconavarra. Estas han demorado unos días la contestación. En el sector gubernamental, esta actitud oposicionista se ve con malos ojos. Los ministros reservan su opinión. La minoría radical-socialista enjuició la conducta de los señores Galarza y Pérez Madrigal.

—Aparecen en la "Gaceta" nuevas normas para el aseguramiento contra accidentes del trabajo. Oficialmente se crea un dispensario provincial de higiene infantil en cada capital de provincia y actuará en todos los pueblos. El Consejo de Ministros examinó un plan de aplicación de la Reforma agraria para la próxima siembra. El minis-

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Para el pase al primer Escalafón del Magisterio, han de someterse los señores Maestros, del segundo Escalafón a pruebas de índole profesional que exigen, además de una labor inteligente y entusiasta, medios materiales acomodados a los nuevos y más acreditados principios pedagógicos.

Atiendan para ello a las bellas y útiles lecturas, a las lecciones de cosas; al desarrollo de las lecciones de Geografía e Historia, Gramática, Ciencias Físicas y Naturales; a los ejercicios de cálculo y de experimentación; a las gráficas diversas; a las aventuras y viajes; a la Caligrafía y Dibujo; al material para trabajos manuales.

Examinen los libros, material y modelos de

I. G. Seix y Barral Hermanos, S. A.

El catálogo general de la Casa se enviará gratuitamente a todos los señores Maestros, por Correo certificado, solicitándolo por simple tarjeta dirigida al domicilio social,

Provenza, 219.—BARCELONA

En las páginas de ese catálogo hallarán indicado los señores Maestros, todo lo indispensable para realizar una labor de conjunto, grata y provechosa para sus discípulos.

tro del ramo se encarga personalmente de la Dirección de dicho Instituto. También va a reformarse la enseñanza técnica. Se destinarán 60 millones a continuar ferrocarriles.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 66 a 65,50; Exterior 4 por 100, 80,75 a 82; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 90 a 90,50; id. id. 1927 sin impuesto, 98,10 a 98,20. Moneda: francos franceses, 46,70; francos suizos, 229,50; libras, 40,70; dólares, 11,88, marcos oro, 2,836.

Provincias: La Casa del Pueblo de León declarará la huelga general indefinida si no se indulta a unos incendiarios. Fué incendiada la iglesia de Peal de Becerro (Jaén). Durante una reunión de las derechas en Reinosa los extremistas asaltaron el local, y después de disparar sus armas lo incendiaron. El fuego se propagó a una casa contigua. Hay cinco heridos, uno de ellos muy grave. El alcalde no creyó oportuno que interviniera la Guardia civil, por no dar importancia al hecho. Enterrado el gobernador de Santander, dió órdenes para que actuara la fuerza.

—Cataluña ha decidido retrasar las elecciones municipales hasta fin de mayo. Ha sido aumentada la plantilla de Policía en Barcelona, y el gobernador está satisfecho de su reciente actuación.

Ha terminado el conflicto de ebanistas. Ha sido atracado el Banco de Vizcaya en San Miguel de Besauri, de donde se llevaron cincuenta mil pesetas. Los ladrones cortaron previamente la línea telefónica con Bilbao.

—Se ha puesto la primera piedra del Observatorio geofísico de Toledo, que se construye en la finca Buenavista. Ha cesado el conflicto de la leprosería de Fontilles, con la sustitución de enfermeros. Llegó a Vigo la Comisión naval mejicana, que dará las normas para la construcción de unidades navales para Méjico, a cuyo efecto España adelanta 70 millones.

Extranjero: El presupuesto inglés liquidado hoy acusa un déficit de tres millones de libras. Además, Inglaterra pagó 29 millones a Norteamérica por deudas de guerra. Ha habido cuatro millones menos de ingreso de lo previsto. Sin estas contingencias, dicho país hubiera liquidado un superávit de cinco millones. La ex diputada comunista alemana María Reese ha sido expulsada y se halla en Estocolmo en espera de que alguna nación la acoja. No quiere volver a Rusia.

MAESTROS 2.º ESCALAFON

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a **T. Láinez, Cintruénigo (Navarra)**

ver a Rusia.

—Hoy se abrirán en Roma las Puertas Santas, según ceremonia tradicional con motivo de dar principio al Año Santo, en conmemoración del aniversario de la Pasión del Señor. Un representante del Papa llevará la bendición pontificia en aeroplano a Jerusalén. El presidente del Uruguay, Terra, mediante un golpe de Estado, ha disuelto las Cámaras y el Consejo Nacional de Administración. Fuerzas del ejército patrullan por la capital. Se pretende convocar un plebiscito para reformar la Constitución.

DIA 2 DE ABRIL

Madrid: El fiscal ha calificado los sucesos del 10 de agosto. Pide pena de muerte para el general Cavalcanti y el capitán Fernández Pin, y reclusión perpetua para treinta procesados. Los delitos se califican de rebelión, instigación a la misma, conspiración y negligencia. Se instruirá expediente sobre la Casa de Campo. El Ayuntamiento acordó, por veinte votos contra diez y ocho, adjudicar unas obras que ya estaban en marcha. Se pidió una moción de censura para el señor Salazar Alonso.

—Los ministros de Obras públicas y Justicia han replicado a la nota de las minorías de oposición. El señor Prieto la califica de insensata, y el señor Albornoz de lamentable. El señor Azaña,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

que se halla en Granada, ha manifestado a este respecto que el Gobierno proseguirá la obra legislativa que se ha impuesto. Ha dimitido el director general de Sanidad, doctor Pascua, según la ley de Incompatibilidades. Salió para Coruña el ministro de la Gobernación.

—La «Gaceta» publica un decreto sobre la organización del Cuerpo de Tren. El nuevo horario en el régimen de Alimentación es de ocho y media a una y media, y de cinco y media a ocho y media tarde, excepto fruterías y carbo-nerías. Se va a pedir al ministro de Agricultura la derogación de la reciente disposición sobre el pan. El Ayuntamiento ha gratificado con siete mil pesetas al chófer que devolvió los dos ri-llones.

—Los alumnos de aparejadores irrumpieron violentamente en la Escuela de Arquitectura y devastaron el local. La fuerza actuó. Ha fallecido el caricaturista Xaudaró.

Provincias: En Tarragona unos individuos dispararon contra la fuerza pública y mataron a un guardia; también hirieron a un sereno. Se cree son los que atracaron al Banco de Reus, de Mora la Nueva. La Guardia civil encontró en el Coto de Doñana (Huelva) numerosos proyectiles de rifles, pisto-las y escopetas. En el teatro Principal de Valencia ha surgido un conflicto, por negarse a cantar el tenor Fleta. Se ha

intentado asaltar y robar el Ayunta-miento de Ayora sin resultado.

—Comunican de Tarragona que será colocada una placa en la casa donde nació Marcelino Domingo. En Zarago-za va a inaugurarse el ferrocarril de Caminreal. El delegado de Hacienda se ha incautado, en Burgos, de los bienes que fueron del Colegio de la Merced. El 9 del actual celebrará parte del Go-bierno, un mitin en Bilbao. El señor Prieto expondrá en él la opinión del Gobierno sobre el momento actual.

—Entre Oyarzun e Irún volcó un "auto". Murieron dos personas, y tres resultaron heridas. Ha fallecido en Má-laga el poeta Salvador Rueda. El mi-nistro de Agricultura ha emprendido un viaje por Andalucía. Desde Córdoba dictó instrucciones para la rápida apli-cación de la Reforma agraria en dicha región. Desde allí el ministro siguió a Sevilla. En Valencia unos atracadores robaron mil pesetas a unos operarios de una fábrica de muebles. Ha fallecido uno de los heridos en los sucesos de Reinos.

Extranjero: Ha sido comentada favo-rablemente en Ginebra la posición del

Gobierno español frente al panorama in-ternacional. Todos los músicos españo-les que trabajaban en París fueron des-pedidos ayer de sus casas. Piden que el Gobierno español intervenga en su fa-vor. Los comercios judíos alemanes apa-recieron señalados con un letrero que decía: "No compren". El Gobierno ale-mán se incautó de treinta mil marcos que Einstein guardaba en un Banco. Diez mil manifestantes antisemitas des-filaron por Berlín. Ha comenzado la pro-testa de los judíos del extranjero, excep-to los de Jerusalén. En Kiel un judío mató a un «nazi», y fué linchado por la multitud.

—La Oficina Internacional del Traba-jo registra durante el primer trimestre de 1933 un recrudecimiento general del paro en el mundo. Ha sido convocado con urgencia el Comité de los Tres para tratar de Leticia. Han sido sometidas 400 familias en el Marruecos francés. El príncipe Rykaszeff ha caído por se-gunda vez en manos de la G. P. U. El Paraguay ha aceptado la suspensión de utilidades y el arbitraje en el conflicto del Chaco. Roosevelt ha reducido en 400 millones los fondos destinados a los ex-combatientes.

LEA USTED "OPOSICIONES" DESDE 1.º DE ABRIL

Revista Pedagógica de orientación profesional, relación detallada de oposiciones, concursos y empleos vacantes de toda España. Peligros, 11.—Madrid.